

ULACIT

**Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología
Dirección Académica**

**Escuela de Ciencias Empresariales
Licenciatura en Administración de Negocios
Énfasis en Finanzas**

**“Análisis del Fondo Especial para el Desarrollo de la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) del Banco
Popular y de Desarrollo Comunal.”**

William Guillen Morales, 1-765-390

**Informe del Proyecto de Graduación presentado
ante el Programa de Administración de Negocios
como parte de los requisitos para optar
por el grado de Licenciatura**

**San José, Costa Rica
Junio, 2005**

ULACIT
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CON ENFASIS EN FINANZAS

TEMA: ANALISIS DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA (FODEMIPYME) DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL.

Sustentante: William Guillen Morales

PROYECTO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CON ENFASIS EN FINANZAS

San José – Costa Rica
JUNIO 2005

DECLARACION JURADA

Yo, William Guillén Morales, alumno(a) de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), declaro bajo la fe de juramento y consciente de la responsabilidad penal de este acto, que soy el autor intelectual de la Tesis de Grado titulada: Análisis del Fondo Especial para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por lo que libero a la ULACIT, de cualquier responsabilidad en caso de que mi declaración sea falsa.

Brindada en San José - Costa Rica en el día 20 del mes de Junio del año dos mil cinco.

Firma del estudiante: _____

Cédula de Identidad: 1-0765-0390

(Anexo No. 03)

ULACIT
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

TRIBUNAL EXAMINADOR

Reunido para los efectos respectivos, el Tribunal Examinador de la Escuela de Posgrados
compuesto por:

Tutor: Lic. Ruben Gomez

Lector: Lic. Juan Ricardo Wong

Presidente del Tribunal: Lic. Mauricio Vega

CAPITULO I	1
1.1	INTRODUCCIÓN..... 1
1.2	JUSTIFICACIÓN..... 3
1.3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 4
1.3.1	<i>Formulación del Problema</i> 7
1.3.2	<i>Sistematización</i> 7
CAPITULO II	MARCO TEÓRICO..... 8
2.1-	LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN COSTA RICA..... 8
2.1.1-	<i>Antecedentes</i> 8
2.1.2-	<i>Definición de MIPYMES</i> 9
2.1.3-	<i>Principales Características de las MIPYMES</i> 11
2.2	PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA PYMES (VER ANEXO 1)..... 12
2.2.1	<i>Historia de los programas de financiamiento</i> 12
2.2.1.1	<i>Programas con recursos externos</i> 13
2.2.1.2	<i>Programas con recursos internos</i> 15
2.2.1.3	<i>Programas de garantías</i> 17
2.3	EL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FODEMIPYME) DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL..... 19
2.3.1	<i>Ley de fortalecimiento de las PYMES</i> 19
2.3.2	<i>¿Que es el FODEMIPYME?</i> 21
2.3.2.1	<i>Generalidades</i> 22
2.3.2.2	<i>Objetivo</i> 25
2.4	EL PUNTAJE CREDITICIO (“CREDIT SCORING”)..... 26
2.4.1	<i>Definición</i> 26
2.4.2	<i>Características del “Scoring” Crediticio</i> 26
2.4.3	<i>Ventajas del “Scoring” Crediticio</i> 27
CAPITULO III	MARCO METODOLÓGICO..... 28
3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN..... 28
3.2.	MATRIZ BÁSICA DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN..... 30
3.3.	MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES..... 31
3.4-	SUJETOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN..... 32
3.5	MUESTREO..... 33
3.6	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS..... 34
3.7	ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN..... 34
CAPITULO IV	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... 35
4.1	RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS..... 35
4.2	RESULTADO DEL CUESTIONARIO..... 42
CAPITULO V	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 51
5.1	CONCLUSIONES..... 51
5.1.1-	<i>Las políticas financieras del Banco Popular</i> 51
5.1.2-	<i>Falta de formación gerencial y escasa o nula capacidad administrativa de los pequeños y medianos empresarios de nuestro país</i> 53
5.1.3-	<i>Conclusiones Generales</i> 54
5.2	RECOMENDACIONES..... 55
5.2.1	<i>Una administración del Fodemipyme enfocada hacia la solución de los problemas del cliente</i> 55
5.2.2	<i>Apoyo logístico del Programa hacia las micro, pequeñas y medianas empresas</i> 59
5.2.3	<i>Medidas de carácter Gubernamental</i> 59
BIBLIOGRAFIA	61
ANEXOS	63

RESUMEN EJECUTIVO

Tema:

Análisis del Fondo Especial para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Objetivo de propuesta

Analizar las condiciones de Fodemipyme del Banco Popular para determinar si se ajustan a los requerimientos de las MIPYMES costarricenses.

Metodología usada

Es una investigación del tipo exploratoria y descriptiva, teniendo como sujetos a las personas encargadas de administrar el Fodemipyme, personeros del Banco Popular y los solicitantes de crédito en dicho programa, además como instrumentos para la recolección de los datos se utilizó dos entrevistas orientadas a cada (administrativos y personeros), un cuestionario para los solicitantes de crédito y la observación documental.

RESULTADOS OBTENIDOS

Principales conclusiones:

El Programa Fodemipyme del Banco Popular no está cumpliendo con el objetivo para el que fue creado por medio de la Ley 8262 de fortalecimiento a las pequeñas y medianas empresas.

El Banco no ha tenido éxito todavía en resolver el problema de las elevadas tasas de interés que deben pagar para el acceso al crédito por parte de las MIPYMES.

No existe una definición de requisitos por parte del programa para identificar a los sujetos de crédito, el tipo de préstamo y la tasa de interés, sino que está sujeto a los requisitos del Banco.

Falta de formación gerencial y escasa o nula capacidad administrativa de los pequeños y medianos empresarios de nuestro país.

Un porcentaje muy elevado de micro y pequeñas empresas actúan bajo el marco de la ilegalidad.

Esta investigación también reveló que el 62 % de las microempresas y pequeñas empresas no cuentan con estados financieros o contables requisitos indispensables para solicitar un crédito en cualquier entidad financiera.

En términos generales se puede señalar que el Banco y las empresas no percibieron como relevantes los mismos obstáculos, lo que de alguna manera refleja la falta de correspondencia entre el accionar de la institución y los principales obstáculos de las empresas.

El programa no ofrece garantías para proyectos que podrían tener una rentabilidad adecuada, a cargo de empresarios con capacidad y disposición para hacerle frente a los créditos.

CAPITULO I

1.1 *Introducción.*

El desarrollo económico de Costa Rica no está basado sólo por la existencia de grandes empresas competitivas, sino también en la existencia de micros, pequeñas y medianas empresas¹ con alta y creciente productividad y generadoras de ingresos para muchas familias costarricenses. Para la economía de nuestro país es ampliamente reconocida la importancia de estas empresas, particularmente su desempeño como motor de la economía y base para el desarrollo sostenible. Tanto su papel de generador de empleo, su función democrática y social, como su importancia en la lucha contra la pobreza.

En Costa Rica, en la década de los años noventa se suscitaron grandes cambios en el entorno empresarial para las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, la apertura de la economía costarricense, el fenómeno de globalización económica y la negociación de tratados de libre comercio, han presentado nuevas oportunidades para los empresarios; pero también han creado nuevas amenazas. El país ha avanzado de forma importante en el proceso de apertura comercial, pero no ha ocurrido lo mismo con la modernización interna de la economía, este fenómeno ha generado gran preocupación en el sector empresarial por el descuido que significa para la gran base empresarial costarricense, constituida en su gran mayoría por pequeñas y medianas empresas. Estos defectos estructurales de la economía costarricense, no han permitido que las MIPYMES puedan aprovechar plenamente las ventajas de la internacionalización de la economía.

Es por ello que en los últimos años el tema del financiamiento a las MIPYMES ha sido abordado de manera casi permanente por representantes gubernamentales, de cámaras empresariales, de organizaciones no gubernamentales y por funcionarios de diferentes instituciones financieras, tanto nacionales como internacionales. Los principales retos en esta materia para el gobierno y el sistema financiero nacional, han sido buscar mecanismos y soluciones para lograr reducir las dificultades que atraviesan las MIPYMES para conseguir financiamiento, y asimismo, conseguir llegar a potenciales clientes que les permita crecer, con lo que también mejorará la producción del país.

¹ En adelante MIPYMES o PYMES.

El Gobierno dio un paso importante al crear en el año 2002, la Ley numero 8262 de Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa. Con esta ley, el Gobierno tiene como objetivo, crear un marco normativo que promueva un sistema estratégico integrado de desarrollo de largo plazo, el cual permita el desarrollo productivo de las pequeñas y medianas empresas, y posicione a este sector como protagonista.

Este trabajo tiene como finalidad: analizar el Programa de Financiamiento a las PYMES llamado, Fondo Especial para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) creado con la LEY 8262 y asignado al Banco Popular y de Desarrollo Comunal para ver si esta cumpliendo con las disposiciones de dicha ley y con las expectativas de los dueños y gerentes de este sector productivo y ayudarlos a enfrentar los cambios e innovaciones en los procesos productivos, para poder adaptarse a un entorno de mayor apertura comercial y acceder a mercados externos.

El estudio aportará información valiosa, dirigida a propietarios y gerentes, que servirá de herramienta para identificar las causas por las que se les puede negar el acceso al programa Fodemipyme del Banco Popular. El trabajo también les servirá de guía para que puedan diseñar un plan de acción que ayude a corregir dichas causas y logren acceder al programa para poder desarrollarse y que puedan aprovechar las oportunidades que les brindan los mercados internacionales.

Esta investigación se subdivide en los siguientes capítulos:

El capítulo primero, da a conocer la justificación del trabajo, la formulación del problema y los subproblemas de investigación.

En el segundo capítulo, se desarrolla el marco teórico y se explican los aspectos teóricos-prácticos que apoyan la presente investigación.

En el tercer capítulo, se desarrolla el marco metodológico donde se describe el método de investigación, los objetivos de estudio, las variables, los alcances y las limitaciones de la investigación.

En el cuarto capítulo se describe el análisis e interpretación de los resultados.

El quinto capítulo trata sobre las conclusiones y las recomendaciones que se originaron producto del trabajo investigativo, que es el objetivo final del presente trabajo.

1.2 Justificación.

Las experiencias internacionales muestran que en las primeras fases del crecimiento económico las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas han cumplido un rol fundamental; pues con su aporte ya sea produciendo y ofertando bienes y servicios, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, constituyen un eslabón determinante en el encadenamiento de la actividad económica y la generación de empleo. Se encargan de asegurar el mercado de trabajo mediante la descentralización de la mano de obra, cumplen un papel esencial en el correcto funcionamiento del mercado laboral. Tienen efectos socioeconómicos importantes ya que permiten la concentración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor. Reducen las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales ya que, en general, sus orígenes son unidades familiares. Presentan mayor adaptabilidad tecnológica y menor costo de infraestructura. Obtienen economía de escala a través de la cooperación inter-empresaria, sin tener que reunir la inversión en una sola firma.

Para muchos costarricenses las MIPYMES se han convertido en la única fuente de ingreso para su familia. Asimismo el aumento de estas empresas en Costa Rica en los últimos años se ha visto reflejado en la economía nacional.

De acuerdo con Castillo, G. (2001) PYMES: Una Oportunidad de Desarrollo para Costa Rica. – San José, C.R. : ABC Ediciones, FUNDES. **“Un 95% de las 4.842 empresas que constituyen el sector industrial formal en Costa Rica, se califican como micros, pequeñas y medianas empresas (PYMES) con menos de 100 empleados. Estas MIPYMES representan un 28% del PIB de Costa Rica, 90% del total de las empresas de manufactura y generan un 50% de los salarios y un 80% de los trabajos en el sector de manufactura. La participación de las MIPYMES en el total de las exportaciones costarricenses representa únicamente un 13%”.**

Este hecho ha generado muchos cuestionamientos de porque si este sector representa una parte importante de la actividad comercial ha recibido tan poco apoyo financiero para enfrentar las limitantes que han afectado su desarrollo económico.

En vista que este es un sector importante para el desarrollo del país, el dinamismo que han venido mostrando en los últimos años y su importancia en la generación de empleo y la producción, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal cumpliendo con las disposiciones de la Ley 8262, ha creado un programa destinado a suministrar recursos a este importante sector, el programa se llama, Fondo Especial para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME). El objetivo de esta investigación consiste en analizar este programa para ver si cumple con las expectativas de las MIPYMES y soluciona el problema de acceso a recursos financieros que enfrenta este sector empresarial costarricense.

1.3 Planteamiento del Problema

En Costa Rica se ha avanzado poco en establecer un sistema de financiamiento a las MIPYMES y los esfuerzos de las entidades públicas y privadas en relación con estas empresas han sido de tipo aislado y las reformas en el área financiera que se han dado desde mediados de la década pasada han tenido como principal objetivo resolver una serie de distorsiones e ineficiencias que afectaban a la generalidad de los usuarios de los intermediarios financieros formales, y no subsanar los problemas financieros particulares de las MIPYMES. En esas condiciones, el sector estatal redujo su participación en el financiamiento de estas empresas, campo que fue llenado parcialmente por algunas organizaciones no gubernamentales.

Los programas que han existido en Costa Rica para atender a las MIPYMES en los últimos años no han aumentado en forma significativa el acceso masivo de estas empresas al financiamiento formal. En particular esto se da porque, al igual que en varios países del área, no han existido enfoques que establezcan las “instituciones” necesarias para resolver en forma integral y coordinada los problemas principales que crean la situación de racionamiento de crédito y capital de las MIPYMES. Las dependencias estatales con responsabilidad en el campo de establecer y ejecutar políticas (Ministerios de Economía y Planificación) no han tenido a su disposición los instrumentos o las potestades para impulsar un sistema nacional orientado a resolver en forma efectiva y eficiente el problema de racionamiento del financiamiento a las MIPYMES. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio ha elaborado algunas propuestas interesantes, pero su implementación no ha marchado a la velocidad requerida.

No han existido en el sistema financiero formal instrumentos para cubrir el riesgo de crédito de las MIPYMES ni para su seguro, ni subsidios a los costos de bancarización a esos empresarios, ni fondos de capital de inversión, riesgo o tecnológicos, diseñados para las características particulares de las MIPYMES. La ONG con programas de garantía lo ha eliminado y un experimento interesante de descuento de facturas en la bolsa de valores fracasó.

El panorama actual de este sector no es muy alentador, no tienen capacidad económica ni tecnológica para adaptarse a los retos de la globalización y encontrar nichos productivos en el mercado². La falta de inversión, capacitación, asistencia técnica y la baja escolaridad de los propietarios, producen en las MIPYMES un ciclo vicioso que les impide desarrollarse. También hay que abonar el poco respaldo que reciben del Gobierno y la desventaja que representa competir con las grandes empresas.

La mayoría de las MIPYMES tienen un ámbito de acción local y son pocas las que han logrado insertarse al mercado externo, esto se debe principalmente a dos factores relevantes, la falta de financiamiento y el escaso uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Pero el más importante quizá sea el primero ya que sin financiamiento las MIPYMES no tienen dinero para poder adquirir la tecnología adecuada para acceder a los mercados internacionales.

El país no ha tenido éxito todavía en resolver el problema de los elevados costos de transacción en el acceso al crédito por parte de las MIPYMES, ni ha establecido instrumentos de amplio uso en ese sector para reducir o controlar eficientemente los riesgos de crédito. La normativa bancaria no ha sido sensibilizada para que las instituciones que deciden financiar las MIPYMES no tengan que incurrir en elevadas estimaciones por concepto de incobrabilidad, elevando con ello los costos de operación de estos créditos y llevándolos a un estado de pérdidas³.

La heterogeneidad de las MIPYMES es un problema mayúsculo cuando se trata de dirigir el crédito y esto hace que los estudios de crédito sean más costosos. Esto hace que automáticamente se reduzcan las posibilidades que un banco se interese siquiera por adelantar este proceso de selección con solicitudes de montos pequeños que son los que la mayoría de las MIPYMES solicitan.

Este sector es percibido como de alto riesgo, por lo que los bancos prefieren desviar sus recursos a organizaciones de mayor tamaño que puedan cumplir con sus obligaciones⁴.

² FUNDES Costa Rica. “Análisis y recomendaciones de políticas de las MIPYMES en Costa Rica”. Marzo de 2000. San José, Costa Rica. Página 38.

³ Gutiérrez, Francisco; Bolaños, Rodrigo. “El financiamiento de la Pequeña y Mediana Empresas en Costa Rica: Análisis del comportamiento reciente y propuesta de reforma”: INCAE. San José, Costa Rica. 1998.

⁴ Pineda, F. (2002, 3-9 junio) PYME y acceso a los recursos Financieros. El Financiero, no.364.

Otro problema que tienen las MIPYMES para acceder al crédito es la informalidad que impera en el sector: Según datos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), **en Costa Rica hay un estimado de 75.000 PYMES, de las cuales únicamente 37.754 operan de manera formal, el resto no cuentan con los permisos necesarios para trabajar.**

Frente a esta situación tan difícil de falta de garantías por parte de la empresa, de falta de crédito por parte del sector financiero y de falta de políticas aplicables a nuestra realidad, es necesario que el estado y la banca nacional realicen cambios en la forma de manejar los recursos para poder acceder a ellos a costos mas razonables y debe iniciarse una reforma de las leyes obsoletas que amarran los recursos y se adopten leyes que utilicen las nuevas herramientas de control para que los recursos lleguen a su destino como inversión y no como préstamo.

El financiamiento a la pequeña y mediana empresa en Costa Rica es una experiencia reciente. La disponibilidad de recursos financieros en condiciones adecuadas se ha constituido como uno de los limitantes para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, es poco lo que puede lograrse si no existe un esquema que permita a las MIPYMES tener acceso a recursos financieros en condiciones adecuadas de costo y oportunidad.

El hecho de que existan y operen las MIPYMES implica que hay fondos financieros disponibles para ellas. Parte de esos fondos provienen del ahorro familiar y otros recursos propios, incluyendo dentro de ellos muchas veces el aporte laboral y gerencial de los propietarios; parte, también, de recursos de operación tradicional, como es el crédito de proveedores o los mecanismos de descuento de facturas. Sin embargo, el problema principal se presenta al considerar la oportunidad y el costo de obtener los recursos financieros, pues muchas de las MIPYMES no clasifican dentro de los programas de crédito del sistema financiero formal, en parte por la misma manera como están constituidas las empresas, su bajo historial crediticio, su falta de garantías adecuadas o sus problemas de organización y administración.

1.3.1 Formulación del Problema

¿Cuáles son las condiciones del programa Fodemipyme del banco Popular para el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas costarricenses?

1.3.2 Sistematización

¿Qué tipos de requisitos deben cumplir las MIPYMES para acceder al Programa de financiamiento del Banco Popular?

¿Cuál es el grado de información que tienen sobre el programa del Banco Popular los dueños y gerentes de las MIPYMES?

¿Tienen que recurrir las MIPYMES nacionales a un financiamiento bancario para poder cubrir sus necesidades?

¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las MIPYMES costarricenses para solicitar créditos bancarios?

Capítulo II Marco Teórico

2.1- *La Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Costa Rica.*

2.1.1- Antecedentes.

Si nos remontamos al nacimiento de este núcleo de empresas denominadas MIPYMES, encontramos dos formas de surgimiento de las mismas. Por un lado, aquellas que se originan como empresas propiamente dichas, es decir, en las que se puede distinguir correctamente una organización y una estructura, donde existe una gestión empresarial (propietario de la firma) y el trabajo remunerado. Estas, en su mayoría, se desarrollaron dentro del sector formal de la economía. Por otro lado están aquellas que tuvieron un origen familiar caracterizadas por una gestión a lo que solo le preocupó su supervivencia sin prestar demasiada atención a temas tales como el costo de oportunidad del capital, o la inversión que permite el crecimiento.

Las MIPYMES en general y las dedicadas al sector industrial en particular, comenzaron a adquirir importancia dentro de la economía nacional en los años 60'y 70'. Exhibieron gran dinamismo lo que les permitió, en un contexto de economía cerrada y mercado interno reducido realizar un "proceso de aprendizaje" con importantes logros aunque con algunas limitaciones en materia de equipamiento, organización, escala, capacitación, e información. Estas limitaciones fueron adquiriendo un aspecto lo suficientemente negativo como para afectar tanto la productividad como la calidad de estas empresas, alejándola de los niveles internacionales y provocando que las mismas durante los 80', época de inestabilidad económica motivada por la devaluación del dólar en la administración de Carazo, se preocuparan únicamente por su supervivencia y las sumió en una crisis.

Durante finales de los 80 y principios de los 90, Costa Rica realizó acertadas reformas estructurales, fundamentalmente: la liberalización del comercio, los flujos de capital y el mercado de intercambio extranjero; el desarrollo de un dinámico sector exportador no tradicional; y la introducción de reformas en el sector financiero.

Estos cambios en lo que a disponibilidad de financiamiento externo y estabilidad económica interna se refiere, parecen indicar el comienzo de una nueva etapa para las MIPYMES, con algunos obstáculos que aún deben superarse.

2.1.2- Definición de MIPYMES

Un estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en setenta y cinco países encontró más de cincuenta definiciones distintas sobre Micro, pequeña y Mediana Empresa. Los criterios utilizados son muy variados, desde considerar la cantidad de trabajadores o el tipo de gestión, el volumen de ventas o los índices de consumo de energía, hasta incluso el nivel tecnológico, por citar los más usuales. La Organización, en su Informe sobre fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, presentado en la 72ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra en 1986, define de manera amplia a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas pues considera como tales, tanto a empresas modernas, con no más de cincuenta trabajadores, como a empresas familiares en la cual laboran tres o cuatro de sus miembros, inclusive a los trabajadores autónomos del sector no estructurado de la economía (informales).

“Una MIPYME es empresa caracterizada por su reducido tamaño, tiene de 1 a 50 personas ocupadas y presenta una escasa densidad de capital, utiliza poco equipo de capital y es intensiva en mano de obra. Además presenta bajos niveles de capacitación y productividad. Con ingresos que se mantienen a niveles de subsistencia, inestabilidad económica y la casi nula generación de excedentes. Este sector es mayoritariamente informal”. Pineda, F. (2002, 3-9 junio) PYME y acceso a los recursos Financieros. El Financiero, no.364, pp. Pág. 32.

Las micro, pequeñas y medianas empresas en nuestro país, al igual que a nivel mundial, se identifican con la siglas MIPYMES y su clasificación depende de variables como:

Cantidad de personal
Monto y volumen de la producción
Monto y volumen de las ventas
Capital productivo

Estas son algunas de las variables que se tienen en cuenta para determinar la magnitud de las empresas. Cada país tiene sus propios topes, sobre todo en lo que respecta a la cantidad de personal, que en general oscila entre 50 y 500 personas. Así se consideraría que una empresa es:

Micro: de 1 a 5 personas
Pequeña: hasta alrededor de 50 personas
Mediana: entre 50 y 500

Esto depende del país y del sector productivo o de servicios en el que realice sus actividades. Además esos topes se van actualizando de acuerdo con la realidad económica y social.

El Ministerio de Economía Industria y Comercio de Costa Rica, mediante la Ley N° 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas define las PYMES en su artículo tercero.

Para los efectos de la Ley N° 8262 y de este Reglamento, se entenderá por PYME: Toda unidad productiva de carácter permanente que dispone de recursos físicos estables y de recursos humanos; los maneja y opera, bajo la figura de persona física o persona jurídica, en actividades industriales, comerciales o de servicios.

La diferenciación entre micro, pequeña o mediana empresa se determinará a partir de los resultados de las siguientes fórmulas, para los sectores que se especifican:

Para el Sector Industrial:

$$P = ((0.6 \times pe/100) + (0.3 \times van/\text{¢}600.000.000) + (0.1 \times afe/\text{¢}375.000.000)) \times 100.$$

Para los Sectores de Comercio y Servicios:

$$P = [(0.6 \times pe/30) + (0.3 \times van/\text{¢}1.200.000.000) + (0.1 \times ate/\text{¢}375.000.000)] \times 100.$$

Donde:

P: Puntaje obtenido por la empresa.

pe: Personal promedio empleado por la empresa durante el último período fiscal.

van: Valor de las ventas anuales netas de la empresa en el último período fiscal.

afe: Valor de los activos fijos de la empresa en el último período fiscal.

ate: Valor de los activos totales de la empresa en el último período fiscal.

El valor de referencia de los parámetros utilizados está sujeto a la revisión y actualización anual por parte del MEIC.

Las empresas se clasificarán con base en el puntaje P obtenido, con el siguiente criterio:

Microempresa $P \leq 10$

Pequeña Empresa $10 < P \leq 35$

Mediana Empresa $35 < P \leq 100$

Para efectos de clasificar las actividades empresariales como industriales, comerciales o de servicios, se utilizarán las categorías indicadas en la más reciente actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

2.1.3- Principales Características de las MIPYMES

- a) Administración independiente. (Usualmente dirigida y operada por el propio dueño)
- b) Incidencia no significativa en el mercado. El área de operaciones es relativamente pequeña y principalmente local.
- c) Escasa especialización en el trabajo: tanto en el aspecto productivo como en el administrativo; en este último el empresario atiende todos los campos: ventas, producción, finanzas, compras, personal, etc.
- d) Limitados recursos financieros (El capital de la empresa es suministrado por el propio dueño).
- e) Alta generación de Empleo.
- f) Informalidad. El 75% de las MIPYMES urbanas no cuenta con licencia de funcionamiento.
- g) La mayoría de las personas del sector MIPYMES pertenecen a niveles socio económicos bajos. El ingreso aportado por la unidad productiva representa el principal o único ingreso familiar.
- h) Estrecha Relación Capital – Trabajo.
- i) Limitado acceso Al Crédito.

- j) No existen sistemas de producción para operaciones a pequeña escala.
- k) Escasos recursos tecnológicos.

El sector MIPYMES no es un grupo homogéneo, son muchas las diferencias que existen entre las diversas unidades que conforman este sector, por lo cual cualquier tratamiento tiene que ser diferenciado en función a:

- Nivel de crecimiento.
- Acumulación ampliada.
- Acumulación simple.
- Subsistencia.
- Gestión y organización.
- Familiar.
- Grupal.
- Personal.
- Actividad económica.

2.2 *Programas de Financiamiento para PYMES (ver anexo 1)*

2.2.1 Historia de los programas de financiamiento.

En Costa Rica, en los últimos quince años el sistema financiero formal ha estado inmerso en un proceso de reforma, orientado a ampliar la participación del mercado en la toma de decisiones y a dar mayor espacio de acción de la banca privada. Como parte de este proceso, se cambió la forma de actuar del Banco Central en el control del crédito, al pasar de regulaciones que le permitían fijar las tasas de interés y establecer límites a los montos de crédito tanto por actividades como por operaciones individuales, hacia otro en el cual el Banco afecta los grandes agregados, primordialmente por la vía de las operaciones de mercado abierto y deja en libertad a los bancos en cuanto a la distribución y el costo de los recursos crediticios.

Como resultado, la preocupación central de la reforma financiera de los últimos años no ha estado centrada en la creación de sistemas que permitan un mayor acceso al crédito por parte de la pequeña y mediana empresa sino, más bien, a resolver problemas de índole general que afectan la eficiencia global del proceso de intermediación financiera, incluyendo, dentro de éstos, el mayor espacio para la movilización de recursos por parte de la banca privada, la reducción en los costos de intermediación, la redefinición del papel del Banco Central y de la banca comercial del estado y la mejora en los sistemas de supervisión.

Las acciones para apoyar el financiamiento de las PYMES responden, más bien, a esfuerzos aislados, financiados primordialmente con recursos externos provenientes de Organismos Internacionales, pero también con fondos locales por parte del Sistema Bancario Nacional y de otras Instituciones Financieras⁵.

2.2.1.1 Programas con recursos externos.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) son las dos instituciones internacionales que participan con mayor fuerza en el financiamiento de las PYMES en Costa Rica. Dentro de éstas, el BCIE ha venido jugando el papel de banco de segundo piso, canalizando recursos obtenidos de la comunidad financiera internacional. Este banco ha tenido en los últimos años varios programas de apoyo crediticio orientados principalmente a la micro y pequeña empresa, aunque la mediana empresa también se ha beneficiado de los recursos de la institución.

El primer programa fue el llamado Programa de Apoyo a la Pequeña y Micro Empresa Centroamericana, conocido como PAPIC, el cual se originó en un acuerdo con la Comunidad Económica Europea. Bajo este programa, el BCIE actuó como institución de segundo piso, canalizando los recursos crediticios a través de instituciones financieras y organizaciones no gubernamentales de la región. El PAPIC inició operaciones en Costa Rica en 1987, desembolsando la primera operación en diciembre de ese año. El éxito del PAPIC provocó que tanto el BCIE como la Unión Europea decidieran mantener su apoyo para el financiamiento de micro y la pequeña empresa, constituyendo el Fondo Especial de Apoyo a la Micro y Pequeña Industria Centroamericana (FAPIC), cuyos recursos se canalizarían también por la vía de instituciones financieras y organismos no gubernamentales.

⁵ Unión de Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP): Informe Final de Labores del Programa de Excelencia y Superación Empresarial (PROGRESE-BID-FOMIN-UCCAEP).

El BCIE también moviliza recursos provenientes del “*International Cooperation Development Fund* (I.C.D.F.)” de la República de China en Taiwán, como parte del proyecto de cooperación para el desarrollo que tiene ese gobierno con los países de Centroamérica⁶. El monto total del apoyo es de setenta millones de dólares, de los cuales, US\$50 millones, correspondientes a los países del Mercado Común Centroamericano, se canalizan por medio del BCIE.

El propósito de este programa es aliviar las restricciones al desarrollo que enfrentan las pequeñas y medianas empresas, al proporcionárseles recursos financieros para inversión y para capital de trabajo.

Por último, el BCIE, con recursos propios, estableció en julio de 1995 el Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Centroamericana (PROMYPE), cuyo propósito central es el fortalecimiento de las PYMES de Centroamérica, no sólo mediante apoyo crediticio sino con capacitación, asesoría y asistencia técnica. Al igual que con el FAPIC, el monto máximo de financiamiento para los usuarios finales es de US\$10 mil en el caso de la microempresa y de US\$75 mil para la pequeña empresa, con posibilidades de incrementarlo si hay un proceso de reconversión productiva. El BCIE actúa como banco de segundo piso, tanto para intermediarios financieros como para organizaciones no gubernamentales. Este programa ha tenido una excelente acogida, al grado que el monto desembolsado al 31 de enero de 1999 supera los US\$35 millones

El Banco Interamericano de Desarrollo también ha puesto a disposición del país varias facilidades de crédito para el financiamiento de micro y pequeñas empresas. Entre ellos cabe mencionar el programa global para la microempresa en Costa Rica, suscrito entre el BID y el Banco Central en febrero de 1993. El monto total de la línea de crédito ascendía a US\$10 millones, los cuales se complementaban con recursos de contrapartida por parte del Gobierno.

La ejecutoria del programa no fue tan positiva y el ritmo de desembolsos ha sido mucho menor que lo contemplado originalmente. Así, al mes de marzo de 1997, cuando se hizo una evaluación del programa por parte del BID, tan sólo se había desembolsado un 25% de la línea y, al 31 de diciembre de 1998, se habían efectuado desembolsos por US\$4,8 millones en un total de 6.531 operaciones.

⁶ La República de China en Taiwán es, junto con México, Colombia y Argentina, socio extra-regional del BCIE. Al momento de redactar este trabajo, todos los países de Centroamérica mantienen relaciones diplomáticas con el gobierno de la República de China en Taiwán.

El BID también puso a disposición de los intermediarios financieros y organizaciones no gubernamentales comprometidas en el apoyo financiero a las PYMES, un fondo de recursos relativamente blandos y de largo plazo para el fortalecimiento institucional, así como para otorgar préstamos a micro y pequeñas empresas, con un componente de subsidio implícito para el ente prestamista. Los resultados de este esfuerzo, sin embargo, no han sido muy satisfactorios y muchas de las ONGs beneficiadas han tenido altos índices de morosidad en sus operaciones, lo cual sugiere la necesidad de procesos mayores de evaluación y seguimiento en este tipo de programas.

En adición a estos programas por parte del BCIE y del BID, algunos gobiernos han puesto en forma directa recursos financieros a disposición de PYMES en el país. En particular, el Gobierno de Holanda ha estado financiando proyectos piloto en las áreas de turismo ecológico, artesanía, tecnologías limpias, manejo de desechos y uso de fertilizantes orgánicos.

Por su parte, el Gobierno de Canadá, estableció un fondo para apoyar a las PYMES en su proceso de transformación productiva y de uso de tecnologías amigables con el ambiente. Estas iniciativas, sin embargo, constituyen esfuerzos aislados y con metas muy particulares.

2.2.1.2 Programas con recursos internos.

El desarrollo de un sistema de financiamiento para las PYMES no puede apoyarse únicamente en recursos externos, estos pueden complementar el esfuerzo interno, pero no sustituirlo. Desde el punto de vista de los recursos locales, no ha habido un esfuerzo sistemático y de magnitud para el apoyo de las PYMES.

Los bancos estatales, los bancos comerciales privados y entidades financieras, y las organizaciones no gubernamentales, ofrecen diversas líneas de financiamiento. El volumen de esas líneas no alcanza niveles considerables. El Banco Nacional de Costa Rica es el que posee una mayor cantidad de programas, destacando, el Fondo de Modernización Industrial (FOMIN) y el Fondo de Transformación del Aparato Productivo (TAPIC). El FOMIN se inició con un monto de 500 millones de colones (algo más de US\$2 millones) y financia pequeñas y medianas empresas industriales en rubros tales como capital de trabajo, inversión en activo fijo, investigación y desarrollo y amortización de pasivos, en condiciones adecuadas: plazos de 5 a 10 años y una tasa de interés de dos a cuatro puntos porcentuales superior a la tasa básica pasiva del sistema bancario.

El TAPIC, con un monto de dos mil millones de colones, es un fondo dirigido a las PYMES industriales y financia, aparte de los conceptos tradicionales, los gastos para apertura de mercados, como medio para facilitar la estrategia de inserción de éste sector en el mercado global. De los otros bancos, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), una entidad de derecho público financiada con un aporte equivalente al 1,5% de la nómina laboral (0,5% como aporte patronal y 1,0% como contribución de los trabajadores) tiene un programa diseñado para apoyar a la pequeña y a la microempresa a tasas de interés relativamente bajas (aunque positivas en términos reales), pero que le permiten mantener una rentabilidad razonable dado el costo promedio de los fondos asignados. El Banco cuenta con una red de sucursales en el país y tiene una infraestructura de análisis para canalizar recursos hacia las PYMES.

En 1997, el BPDC efectuó, dentro de lo que denomina actividades de la banca de desarrollo, operaciones por un monto de \$126,2 millones, de las cuales, \$13,9 millones fueron destinadas a actividades entre las que se encuentran las MIPYMES. Bajo esta línea se financia a empresas de hasta 35 empleados con ventas anuales no mayores a US\$275.000. El monto máximo por crédito para los microempresarios (1 a 10 empleados en la definición del BPDC) es de US\$25.000,00, para los pequeños (de 11 a 20 empleados) de US\$55.000 y para los medianos (hasta 35 empleados), US\$80.000. Las tasas de interés aplicables dependen de la fuente de recursos y del uso que se les dará a los fondos. A fines de 1998 oscilaban entre 19,5% y 26% 22.

El costo del crédito se incrementa por una comisión por gastos de 1,75%, el establecimiento de un ahorro complementario de 0,5% del monto aprobado y los demás gastos de formalización y tramitación.

Un intento adicional por incrementar la cantidad de recursos financieros para las PYMES se produjo con la aprobación de la Ley 7558 (reforma a la Ley Orgánica del Banco Central) del 27 de noviembre de 1995. Mediante esta ley se autorizó a los bancos comerciales privados a recibir depósitos en cuenta corriente a partir del 27 de setiembre de 1996, con lo cual se eliminó el monopolio estatal sobre este tipo de instrumento, vigente desde la nacionalización bancaria de 1948.

Los resultados de esta decisión de política, hasta el momento, han sido magros. Por una parte, la naturaleza misma de la disposición es contraria al espíritu que prevalece en el proceso de reforma del sistema financiero costarricense, que más bien procura "nivelar la cancha de juego" en cuanto a la participación de la banca pública y la privada. Por otra, es todavía muy prematuro para esperar un fuerte desarrollo del sistema de cuentas corrientes de la banca privada, que si bien ha ido en crecimiento, es todavía relativamente pequeño dada la tradición y la infraestructura de servicio que posee la banca estatal para el manejo de este tipo de instrumento.

En efecto, mientras que el saldo al 30 de junio de 1998 de los depósitos a la vista en los bancos estatales era de 12.808 millones de colones (aproximadamente US\$50 millones), el saldo de este tipo de depósitos en la banca privada alcanzaba a 1.559 millones (US\$6 millones). Adicionalmente, la banca privada ofrece otros tipos de cuentas de administración de dineros, no clasificadas como depósitos en cuenta corriente, pero con similar liquidez y pago de un interés.

En resumen, si bien hay diferentes programas de apoyo a las PYMES en el sistema financiero formal, su monto y su dinámica no ha sido lo suficientemente ágil como para que contribuyan a eliminar, de manera significativa, las limitaciones que enfrentan este tipo de unidades económicas para acceder los servicios del sistema.

El apoyo mostrado por organizaciones no gubernamentales ha sido importante en algunos casos, pero, por lo general, los esfuerzos han estado dirigidos a atacar problemas particulares dentro del sector.

2.2.1.3 Programas de garantías

Una forma de incrementar el acceso de las PYMES al sistema financiero formal es mediante la reducción del riesgo asociado para el intermediario por la vía de programas de garantías, que no sólo brinden la posibilidad de incorporar a aquellas unidades que no posean garantías aceptables para la banca dada la naturaleza de su operación sino, también, que reduzcan los costos de tramitación y de análisis de las solicitudes, al ser el riesgo absorbido o compartido por un ente externo al intermediario.

En Costa Rica se ha tratado de avanzar en esta dirección, aunque sin mucho éxito. Hay, al menos, dos iniciativas que vale la pena destacar: La primera, el acuerdo suscrito en marzo de 1995 entre FUNDES Costa Rica y el Gobierno de la República⁷. La segunda, el Fondo Nacional de Garantías, creado por el Gobierno de la República mediante decreto ejecutivo en marzo de 1996 y reformado en noviembre de 1997.

⁷ FUNDES Costa Rica es una ONG que forma parte de red de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social (FUNDES-RE) de Suiza. FUNDES Costa Rica ha llevado a cabo un conjunto de programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa, entre los que cabe mencionar el Centro de Capacitación Empresarial, los programas de crédito y de descuento de facturas.

El programa de FUNDES contemplaba una participación del 50% en el riesgo del crédito y su garantía cubría hasta el 50% del monto no pagado y los intereses corrientes adeudados al prestamista hasta un período máximo de 6 meses. Las empresas que podían beneficiarse debían ser empresas viables con proyectos de impacto económico, social y ambiental. La experiencia con el programa no fue satisfactoria, no sólo por problemas internos de la organización sino, también, porque las condiciones contractuales entre FUNDES y los bancos intermediarios no fueron muy claras en cuanto a la responsabilidad de éstos, lo que provocó deficiencias en el proceso de seguimiento de los créditos.

En el programa de garantías se contó con la participación de siete entidades (dos bancos públicos, tres bancos privados, una cooperativa y una ONG) y cubrió a más de 100 operaciones por un monto total superior al millón de dólares. De acuerdo a los análisis efectuados por FUNDES, la morosidad de la cartera de garantías, a finales de 1997, alcanzó 63%. Como resultado de esa experiencia, FUNDES decidió suspender el programa en 1998 y la institución debió hacerle frente a los pagos correspondientes por un monto cercano a los US\$400 mil, de los cuales una parte se cubrió con aportes de FUNDES-RE y otra con recursos propios. Adicionalmente, FUNDES decidió suspender sus otras operaciones de crédito, que incluían crédito directo y un programa de descuento de facturas y concentrar sus actividades en esfuerzos de capacitación empresarial.

El Fondo Nacional de Garantías se creó con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) hasta por la suma de cuatro mil millones de colones, para el apoyo de los pequeños y los microempresarios. Para la operación del Fondo se suscribió un convenio con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quien actuaría como custodio y administrador de los recursos de FODESAF y quien, a su vez, complementarían los recursos disponibles por un monto de hasta tres veces los fondos recibidos.

Hasta el momento, sin embargo, este Fondo no ha iniciado operaciones debido a problemas internos surgidos en el seno de FODESAF, que le han impedido aportar el capital semilla requerido, aunque se ha avanzado en la definición de procesos y procedimientos para su puesta en marcha.

2.3 El fondo especial para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (FODEMIPYME) del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

2.3.1 Ley de fortalecimiento de las PYMES.

El viernes 3 de mayo del 2002, el mandatario costarricense Miguel Ángel Rodríguez reselló la Ley numero 8262 de Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa (expediente 14.629) aprobada a su vez la Asamblea Legislativa en San José, a los veintinueve días del mes de abril del mismo año.

Esta Ley tiene como objeto crear un marco normativo que promueva un sistema estratégico integrado de desarrollo de largo plazo, el cual permita el desarrollo productivo de las pequeñas y medianas empresas, en adelante PYMES, y posicione a este sector como protagónico, cuyo dinamismo contribuya al proceso de desarrollo económico y social del país, mediante la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones productivas y de acceso a la riqueza.

“La Ley PYME evitará el quebrantamiento de la economía nacional, pues se sientan las bases para la adopción de un nuevo modelo de desarrollo económico y social; además esta es la única ley en América Latina que prevé el desarrollo sostenible porque exige medidas ecológicas en los procesos productivos; fomentará la expansión de las PYME por medio de un servicio mas ágil y equitativo en el suministro de recursos para producir. (Murillo, N.2003, 28 julio –3 agosto. Impacto de ley PYME. El Financiero, no.422, pp. Pág. 36.)

2.3.1.1 Los objetivos específicos de la Ley 8262.

- a)** Fomentar el desarrollo integral de las PYMES, en consideración de sus aptitudes para la generación de empleo, la democratización económica, el desarrollo regional, los encadenamientos entre sectores económicos, el aprovechamiento de pequeños capitales y la capacidad empresarial de los costarricenses.
- b)** Establecer la organización institucional de apoyo a las PYMES, mediante la definición del ente rector, sus funciones y la relación sistémica de este con las instituciones de apoyo a los programas específicos, así como los mecanismos y las herramientas de coordinación.
- c)** Promover el establecimiento de condiciones de apoyo equivalentes a las que se otorgan a las PYMES en otras naciones.

- d) Procurar la formación de mercados altamente competitivos, mediante el fomento de la creación permanente y el funcionamiento de mayor cantidad de PYMES.
- e) Inducir el establecimiento de mejores condiciones del entorno institucional para la creación y operación de PYMES.
- f) Facilitar el acceso de PYMES a mercados de bienes y servicios.

Todas las PYMES que quieran aprovechar los beneficios de esta Ley, deberán satisfacer al menos dos de los siguientes requisitos:

- a) El pago de cargas sociales.
- b) El cumplimiento de obligaciones tributarias.
- c) El cumplimiento de obligaciones laborales.

2.3.1.2 Consejo Asesor Mixto de la Pequeña y Mediana Empresa (Consejo Asesor PYME)

Se crea el Consejo Asesor Mixto de la Pequeña y Mediana Empresa Consejo Asesor PYME), como órgano asesor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), integrado de la siguiente manera:

El ministro de Economía, Industria y Comercio, quien lo presidirá.

El ministro de Comercio Exterior.

El ministro de Ciencia y Tecnología.

El presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje.

El gerente general de la Promotora del Comercio Exterior.

El presidente del Consejo Nacional de Rectores.

El gerente general del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, administrador del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME), creado en esta Ley o, en su ausencia, el subgerente que al efecto se designe.

Dos representantes designados por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada.

Un representante de las organizaciones empresariales privadas vinculadas al desarrollo y la promoción de las PYMES.

El Consejo Asesor PYME tendrá las siguientes funciones y facultades:

- a) Analizar el entorno económico, político y social, así como su impacto sobre las PYMES y sobre la capacidad de estas de dinamizar la competencia en los mercados de bienes y servicios.
- b) Contribuir con el MEIC en el desarrollo de las políticas públicas en materia de PYMES.
- c) Conocer el diagnóstico anual sobre el grado de eficacia y eficiencia de los programas de apoyo dirigidos a las PYMES.
- d) Procurar la cooperación activa entre los sectores público y privado, en la ejecución de los programas de promoción de las PYMES.
- e) Evaluar la aplicación de las estrategias, los programas, los proyectos y las acciones para fortalecer el desarrollo y la competitividad de las PYMES, mediante indicadores de impacto, y proponer las medidas correctivas necesarias.
- f) Cuando lo estime conveniente, invitar a participar en las sesiones del Consejo Asesor a los ministros de otras carteras, a los representantes de otras organizaciones públicas y privadas cuya actividad incida sobre las políticas para las PYMES, o a otras personas relacionadas con el tema.

2.3.2 ¿Que es el FODEMIPYME?

El FODEMIPYME es un Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas que creó el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para cumplir con los objetivos de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas empresas # 8262

El Fondo de Garantías de FODEMIPYME otorga a los clientes que no cuenten con suficientes garantías, el respaldo necesario para tramitar su solicitud de crédito con la institución. La garantía que otorga cubre hasta el 50% del valor total del crédito que solicita y hasta un monto total de 75 mil dólares aproximadamente. Para poder gozar de una garantía del FODEMIPYME la empresa debe calificar como PYME en cuanto a su número de empleados, volumen de ventas y valor de activos, además debe ser una empresa formal (pago de cargas sociales, impuestos u obligaciones laborales) y pertenecer a los sectores de producción, industria, comercio o servicios.

2.3.2.1 Generalidades

Por medio del Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME), se pone a disposición de los clientes recursos propios de la institución como mecanismo para obtener acceso a las fuentes de financiamiento sin verse afectados por la carencia de garantías o la necesidad de invertir en "intangibles". El FODEMIPYME contará con dos fondos, uno de garantías y otro de financiamiento.

El Fondo de Garantías tendrá las siguientes fuentes de recursos:

- a) Un aporte de nueve mil millones de colones (¢9.000.000.000,00) constituido por recursos provenientes del cero coma veinticinco por ciento (0,25%) del aporte patronal al Banco Popular, establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, N° 4351, de 11 de julio de 1969.

Estos recursos se trasladarán mensualmente después del ingreso efectivo al Banco de dicho aporte. Para tal efecto, se autoriza al Banco Popular y de Desarrollo Comunal a realizar este aporte hasta por el monto indicado.

- b) Los aportes que los bancos del Estado destinen, de sus utilidades netas, para lo cual quedan autorizados.
- c) Las donaciones de personas, entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, las cuales podrá recibir el Fondo.

Cuando, a criterio de la SUGEF, el indicador de suficiencia patrimonial del Banco alcance el nivel mínimo que ella defina, el Banco no realizará las transferencias indicadas en el inciso a) anterior, las cuales serán incorporadas al patrimonio del Banco. Una vez normalizado dicho indicador, el Banco deberá continuar realizando las transferencias de esos recursos al Fondo, hasta completar la suma de nueve mil millones de colones (¢9.000.000.000,00).

El Fondo de Financiamiento se conformará con un porcentaje de las utilidades netas del Banco Popular, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del período, fijado anualmente por la Junta Directiva Nacional para el crédito, la promoción o la transferencia de recursos, según el artículo 8 de esta Ley, el cual no podrá ser inferior a un cinco por ciento (5%) del total de utilidades netas después de impuestos y reservas.

El porcentaje del total de las utilidades netas que se le transfieran anualmente al FODEMIPYME, será determinado por el voto de al menos cinco miembros de la Junta Directiva Nacional; al menos tres de ellos deberán ser representantes de los trabajadores.

Además de las disposiciones establecidas por ley y de las que señale la Junta Directiva Nacional del Banco Popular, el FODEMIPYME cumplirá las siguientes condiciones:

- a) Determinar los criterios de selección de las micro, pequeñas y medianas empresas sujetas a los servicios que él prestará para cumplir los objetivos de esta Ley.
- b) Determinar los requisitos y las condiciones que deberán satisfacer las operaciones de avales o garantías del fondo, para cumplir los objetivos de esta Ley y salvaguardar su patrimonio.
- c) Establecer las comisiones que se cobrarán por las garantías. Para diferenciar estas comisiones, se tomarán en cuenta los riesgos y los costos en relación con los requerimientos de cada proyecto para consolidarse.
- d) Fijar el monto máximo de las garantías otorgadas en función de sus recursos.
- e) Estipular los requisitos mínimos para la evaluación de los avales o las garantías, así como las políticas para el seguimiento y cobro de esas operaciones.
- f) Determinar los porcentajes máximos de garantía o avales. En ningún caso, el porcentaje podrá ser mayor que el cincuenta por ciento (50%) de las operaciones. El saldo garantizado a cada MIPYME por los bancos públicos, no podrá ser superior a treinta millones de colones (¢30.000.000,00), cifra que se actualizará según la evolución del índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- g) Velar por el buen uso de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos.
- h) Aprobar y promover el ingreso de recursos de diversas fuentes, nacionales e internacionales, sin perjuicio de los requisitos legales establecidos al efecto.
- i) Contratar una auditoría anual externa que le permita evaluar su situación financiera.

- j)** Establecer convenios con organismos nacionales e internacionales para incrementar su tamaño.
- k)** Fijar los requisitos mínimos de sistema de información de riesgo y la contabilidad del Fondo.
- l)** Cualquier otra necesaria para su buen funcionamiento.

Además de lo dispuesto en el artículo anterior y en el resto de esta Ley, así como de lo estipulado por la Junta Directiva Nacional del Banco Popular, los recursos del FODEMIPYME destinados a crédito, deberán cumplir, las siguientes condiciones:

- a)** Establecer los requisitos mínimos para la evaluación de los créditos, así como las políticas para el seguimiento y cobro de esas operaciones.
- b)** Determinar los montos máximos de las líneas de crédito.

La administración del FODEMIPYME estará a cargo de una unidad técnica del Banco Popular encabezada por el director ejecutivo del Fondo, quien será nombrado por la Junta Directiva Nacional. El nombramiento del personal requerido para la operación del Fondo, se efectuará de conformidad con los perfiles, los requisitos y las competencias definidos en el manual de puestos del Banco y mediante procedimientos que garanticen la idoneidad profesional.

EL FODEMIPYME será supervisado estrictamente por el Banco Popular, mediante los controles que establezca su administración, los cuales deberá aprobar la Junta Directiva Nacional, y por medio de la auditoría interna; el Fondo no estará sujeto a las regulaciones emanadas de la SUGEF o del órgano que la llegue a sustituir, toda vez que sus recursos no provienen del proceso de intermediación financiera.

El FODEMIPYME se registrará contablemente como una cuenta de orden en el balance financiero del Banco Popular; en consecuencia, la calificación del riesgo de cartera del Fondo, será independiente de la calificación de cartera del Banco que se efectúe según los criterios de la SUGEF. Las utilidades que genere el FODEMIPYME serán reinvertidas en él y no estarán sujetas al impuesto sobre la renta.

2.3.2.2 Objetivo

El objetivo de este Fondo será el de fomentar y fortalecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, y de las empresas de la economía social económicamente viables y generadoras de puestos de trabajo; podrá ejercer todas las funciones, las facultades y los deberes que le corresponden de acuerdo con la ley 8262 de fortalecimiento de las PYMES, la naturaleza de su finalidad y sus objetivos, incluso las actividades de banca de inversión.

Los recursos del FODEMIPYME se destinarán a:

- a)** Conceder avales o garantías a las micro, pequeñas y medianas empresas, en condiciones y proporciones especialmente favorables al adecuado desarrollo de sus actividades, cuando estas no puedan ser sujetos de los servicios de crédito de los bancos públicos, conforme a los criterios y las disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras.
- b)** Conceder créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas con el propósito de financiar proyectos o programas que, a solicitud de estas, requieran para capacitación o asistencia técnica, desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica, conocimiento, investigación, desarrollo de potencial humano, formación técnica profesional, y procesos de innovación y cambio tecnológico.
- c)** Transferir recursos a entidades públicas, como contrapartida, para apoyar el desarrollo de programas o proyectos financiados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, tendientes a fortalecer y desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas, en áreas tales como capacitación, asistencia técnica, innovación, investigación y transferencia tecnológica; asimismo, promover y facilitar la formación de micro, pequeñas y medianas empresas, y realizar investigaciones en diferentes actividades productivas y sociales tendientes a diseñar un sector empresarial eficiente y competitivo.

2.4 El Puntaje Crediticio (“Credit Scoring”).

2.4.1 Definición

El “*Scoring*” Crediticio es un mecanismo analítico - matemático de carácter reservado que constituye una forma rápida, confiable, exacta y consistente para predecir la viabilidad y/o riesgo de un solicitante para cumplir con sus deudas en el futuro, es decir minimiza el riesgo de la institución en la concesión de créditos masivos u otros que requieran de esta valoración.⁸

Esta destinado a la calificación de solicitudes, tiene como principal objetivo el analizar y evaluar de forma automática y paramétrica las características y/o condiciones que un cliente debe cumplir para acceder a una operación de crédito en una institución.

Todos los elementos con los cuales trabaja e interactúa este módulo son parámetros que pueden ser definidos y/o modificados de forma ágil, de tal forma que los responsables de su mantenimiento, puedan crear diferentes normas y políticas de calificación de acuerdo a las características propias de cada tipo de crédito y de las circunstancias y ámbito para la concesión del crédito.

2.4.2 Características del “*Scoring*” Crediticio

Las principales características que definen este módulo son resumidas a continuación:

- a) Utiliza los criterios de calificación de Información relacionada tales como: - Situación financiera y económica del cliente (Patrimonial y de Ingresos/ Egresos), Situación socio - demográfica del cliente, Otros
- b) Permite a la institución definir las políticas de calificación de clientes para los tipos de crédito basándose en las circunstancias y características del préstamo apoyados en parámetros, objetivos ideales y fórmulas propias para cada calificación.
- c) Pueden existir hasta 999 tipos diferentes de calificaciones y se escoge o aplica, para cada operación, el tipo o forma de calificación más apropiada.

⁸ El credit scoring es una herramienta diseñada en EE.UU, y sobre el que se han desarrollado gran cantidad de modelos con distintos objetivos.

- d) Permite definir de forma paramétrica los siguientes aspectos: · Valores y mecanismos para determinar los puntajes del análisis · Niveles de riesgo
- e) Montos del crédito que se puede otorgar al cliente.
- f) Motivos o dirimientes para el rechazo de una solicitud
- g) Conjunto de límites de Pautas u Objetivos a alcanzar en cada calificación y que son conocidos como Metas de los Modelos de calificación
- h) Los resultados de todas las evaluaciones son almacenados históricamente lo cual permite realizar análisis estadísticos definidos por el usuario, que ayudan a afinar los parámetros y normas de evaluación del sistema (retroalimentación).
- i) Los resultados de una evaluación son expresados de manera visual en forma de un semáforo que indica con colores el riesgo del cliente, este método de fácil comprensión se ve apoyado por una explicación detallada de las razones por las cuales una solicitud es rechazada, tanto en dirimientes como a la calificación misma.
- j) El “*Scoring*” crediticio puede aportar información estadísticas que ayuda en la toma de decisiones oportunas para afinar los parámetros del mismo sistema.

2.4.3 Ventajas del “*Scoring*” Crediticio.

Las ventajas que se puede obtener con la implementación del “*credit scoring*” son:

- a) Elimina la subjetividad en los análisis crediticios.
- b) Facilita la evaluación de crédito al procesar más rápidamente solicitudes descartando las que no cumplen requisitos mínimos.
- c) Permite el ordenamiento y la utilización de información histórica que generalmente es muy valiosa, pero que muchas veces no se sabe utilizar.

El puntaje crediticio considera cada cuenta del informe crediticio y lo procesa a través de un algoritmo que determina si la cuenta representa la probabilidad de reintegro o falta de pago. Los detalles que cuentan para el puntaje incluyen pagos a tiempo o retrasados, qué tan atrasados están los pagos, cuántas cuentas hay abiertas, cuál es la proporción de los saldos a los límites de crédito, si hay recolección de deudas, quiebras, juicios, gravámenes u otros informes negativos.

Capítulo III Marco Metodológico.

3.1 Tipo de Investigación.

La investigación no es un título, es un instrumento imprescindible que debe ser utilizado por todo aquel que necesite desarrollar, profundizar, buscar nuevas fuentes de información o rutas alternas en la consecución de los objetivos de un trabajo específico, toda investigación debe tener un objetivo determinado muy bien definido.

Para realizar esta investigación, fue necesario utilizar dos métodos de investigación para cumplir a cabalidad con los objetivos planteados, el exploratorio y el diagnóstico descriptivo.

a. Investigación exploratoria

Según R. Hernández, C. Fernández y P. Baptista, **“los estudios exploratorios se efectúan normalmente cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. (Pag.115)**

Este método fue utilizado para determinar la situación del objeto de la investigación y determinar las áreas específicas en las que se ubica la investigación.

Estos estudios, según dichos autores, **“sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificables”.**(pag.116)

La investigación exploratoria se usa cuando se están buscando indicios acerca de la naturaleza general del problema, las posibles alternativas de decisión y las variables relevantes que necesitan ser consideradas. Existen, por general, pocos conocimientos anteriores sobre los cuales se puede trabajar.

La investigación exploratoria resulta muy útil cuando hay que establecer prioridades entre los objetivos de la investigación y también para aprender acerca de los problemas prácticos que tendremos para llevar cabo la investigación.

b. Investigación descriptiva

Según C. Fernández Collado y Danhke G. L (1989), **"la investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis"**.

Se puede decir que este tipo de investigación comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de los datos actuales, la composición de los datos y su proceso. Es decir como una persona, grupo de personas o cosas funciona en el presente.

Esta investigación permite recoger datos y poder interpretarlos adecuadamente, técnica que es de gran valor en una investigación.

La investigación descriptiva es usada en el análisis y determinación de gran cantidad de problemas, siempre que se este ante una investigación de este tipo la información que se requiera sea diversa y que este dentro del campo del informe que se pretende llevar a cabo y los objetivos del mismo.

3.2. Matriz básica de diseño de investigación

TEMA	PROBLEMA	OBJETIVOS
<p>ANALISIS DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FODEMIPYME) DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL.</p>	<p>¿Cuáles son las condiciones del programa Fodemipyme del banco Popular para el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas costarricenses?</p>	<p>General:</p> <p>Analizar las condiciones de Fodemipyme del Banco Popular para determinar si se ajustan a los requerimientos de las MIPYMES costarricenses.</p>
		<p>Específicos:</p> <p>1- Obtener un perfil (naturaleza, características y clasificación de riesgo) del programa Fodemipyme.</p> <p>2- Evaluar los requisitos que deben cumplir las MIPYMES para acceder al Programa de financiamiento del Banco Popular.</p> <p>3- Medir la percepción y el conocimiento que tienen los empresarios sobre el programa Fodemipyme.</p> <p>4- Identificar las necesidades que tienen las MIPYMES en materia de financiamiento.</p> <p>5- Señalar los principales obstáculos que enfrentan las MIPYMES costarricenses para acceder al programa de financiamiento.</p>

3.3. Matriz de Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEF. CONCEPTUAL	DEF. OPERACIONAL	INDICADORES	INST. RECOLECCIÓN DATOS
Analizar las condiciones	Índole, naturaleza o propiedad de las cosas.	Se determina al analizar los diferentes procedimientos administrativos aplicados para el otorgamiento de créditos y garantías.	Políticas Resultados estadísticos	Entrevista y Observación directa.
Obtener un Perfil	Conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo.	Se determina al comparar los objetivos de la ley 8262 con las políticas del Fodemypime.	Objetivos, metas y proyecciones.	Entrevista
Evaluar los Requisitos	Circunstancia o condición necesaria para algo.	Revisión de los requisitos que pide el Fodemipyme para el otorgamiento de un crédito o una garantía	Formularios Resultados estadísticos.	Entrevista y Cuestionario.
Medir la Percepción	Sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos.	Mide el grado de conocimiento que tienen los empresarios en referencia al programa.	Información publicitaria.	Cuestionario
Identificar las Necesidades	Tener precisión o necesidad de alguien o algo.	Se determinan los requerimientos económicos de las PYMES	Proceso Productivo Y mercadotecnia	Cuestionario
Señalar los Obstáculos	Impedimento, dificultad, inconveniente.	Se analizan los inconvenientes que tienen las PYMES para acceder al Programa	Ubicación, Organización Garantías	Cuestionario

3.4- Sujetos y Fuentes de Información

Se van a utilizar para obtener la información a los dueños y gerentes de las pequeñas y medianas empresas que sean seleccionadas, también a las personas encargadas del programa en el departamento de crédito del Banco Popular y Ejecutivos del Banco que estuvieron involucrados en la concepción del programa.

Las fuentes de información en las investigaciones son instrumentos muy útiles ya que de ahí se toman los criterios y datos relevantes para realizar el análisis correspondiente a las diferentes investigaciones que se desarrollan. Para esta investigación se van a considerar fuentes teóricas de trabajos anteriores, datos desde Internet, referencias de los involucrados, libros relacionados al tema, entre otros, así como cualquier información que se considere importante para un mejor análisis de los resultados.

A continuación se diferencian de donde se recolectaran las fuentes para esta investigación, tanto las primarias como las secundarias:

a) Fuentes primarias:

C. Fernández Collado y Danhke G. L (1989), señala que las fuentes primarias constituyen el objetivo de la investigación bibliográfica o revisión de la literatura y proporcionan datos de primera mano, por ejemplo libros, antologías, monografías, tesis artículos de publicaciones periódicas, entre otros.

Entre las fuentes primarias las cuales ayudarán para la elaboración de la investigación, están las siguientes:

1. Entrevistas a las personas relacionadas con la creación del programa Fodemipyme en el Banco Popular, entre ellas: directores, jefes de departamento, jefes de sección y profesionales del programa.
2. Experiencia o conocimiento individual
3. Las revistas Financieras nacionales.
4. Informes estadísticos, técnicos y financieros disponibles en el Banco.

b) Fuentes Secundarias:

“Son compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas en un área de conocimiento en particular (son listados de fuentes primarias)”, Hernández Sampieri, Roberto. (2003) Metodología de la investigación. Pág. 67.

Las fuentes secundarias a utilizar son:

- 1) Página oficial del Banco Popular en Internet.
- 2) Bibliografía y publicaciones relacionadas al tema
- 3) Documentos del Banco, registro de datos estadísticos y otros.

3.5 Muestreo

El muestreo tiene como finalidad obtener información acerca de una población. Por consiguiente, es crítico en un principio, identificar la población en forma adecuada y exacta.

En esta investigación se utilizó la muestra no probabilística o dirigida con un enfoque cualitativo.

La muestra no probabilística es aquella en la que la elección de los elementos del subgrupo de la población no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación.

Enfoque cualitativo de la muestra:

“Para el enfoque cualitativo, la muestra es una unidad de análisis o un grupo de personas, contextos, eventos, sucesos, comunidades, etcétera, de análisis; sobre el cual se habrán de recolectar datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia.”

Hernández Sampieri, Roberto. (2003) Metodología de la investigación. Pág. 302.

3.6 Instrumentos de Recolección de Datos

En toda investigación es necesario la utilización de diferentes tipos de instrumentos para demostrar que lo que se hizo, se está haciendo o se puede hacer posee los objetivos deseados desde un inicio del estudio. Además son importantes para poder interpretar las variables de interés y en ciertos casos pueden ser combinados varios métodos para la recolección de datos.

Dentro de los instrumentos que se tomarán en cuenta para el desarrollo de esta investigación, se encuentran el cuestionario y la entrevista.

a) El Cuestionario:

El cuestionario es uno de los instrumentos más utilizados para la recolección de datos, consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. Se aplicará a los dueños, gerentes o representantes de las micro, pequeñas y medianas empresas.

b) La Entrevista:

Se aplicará de forma individual, coordinando de antemano las visitas a cada una de las personas seleccionadas, de tal forma que se conozca la disponibilidad con que se cuente en ese momento, ya que por contar los entrevistados con tiempo limitado debido a sus funciones, será esencial aprovechar al máximo la aplicación de las entrevistas cuando se tenga la oportunidad.

3.7 Alcances y Limitaciones de la Investigación

No hay una población definida, se procedió a estar en el lugar durante 22 días para entrevistar a las personas que acudían a solicitar un crédito. La institución no lleva un registro de las personas que acuden al programa.

Capítulo IV Análisis e Interpretación de Resultados.

4.1 Resultado de las entrevistas.

La entrevista es un instrumento fundamental para el análisis de los resultados, ya que conlleva a investigar sobre diferentes variables que se han desarrollado a base de opiniones y experiencias, además de conocer los distintos criterios de las personas a las cuales se les aplica hacia un tema a tratar.

La aplicación de estas preguntas se realizó a personas que tienen gran relación con el tema a investigar que en este caso es el Programa de Financiamiento del Banco Popular a las PYMES de Costa Rica.

A continuación se detallará los resultados que se originaron en base a las 2 entrevistas aplicadas en dicho Banco. Las primeras cinco preguntas fueron dirigidas a personas que tiene gran conocimiento de la ley 8262 y del programa Fodemipyme, luego se muestran cinco preguntas que fueron aplicadas a los dos jefes del Fodemipyme, esto con la finalidad de obtener criterios que ayuden a respaldar lo desarrollado en el análisis de los datos desde las dos áreas del Banco.

Entrevista aplicada a un exdirectivo del Banco Popular que integró la comisión encargada de crear el fodemipyme y al jefe actual del programa.

Entrevista aplicada en un período comprendido entre el 15 de noviembre al 15 de diciembre del año 2004.

PREGUNTA	ENTREVISTADO	RESPUESTA
<p>¿Cómo es la coordinación que se da entre la Directiva del Banco y La Dirección del programa Fodemipyme?</p>	<p>Asistente de la Subgerencia de Negocios - Lic. Ronny Monge</p>	<p>La Dirección del Programa del Fodemipyme esta subordinada a la Subgerencia de Negocios del Banco, por lo tanto se rige bajo las políticas y directrices que esta subgerencia emite para el correcto funcionamiento del programa y garantizar el buen uso de los recursos del Banco.</p>
	<p>Lic. Enrique Acosta exdirectivo del Banco Popular, integrante de la directiva durante la concepción y aprobación de la ley 8262 de fortalecimiento a las Pymes.</p>	<p>Dirección del programa Fodemipyme no cuenta con una autonomía administrativa, si no que es parte de la política de centralización que opera en el Banco donde todas las directrices provienen de la alta Dirección del Banco.</p>
<p>¿Cuál es el beneficio social que ofrece el Banco Popular con la creación del Fodemipyme?</p>	<p>Asistente de la Subgerencia de Negocios - Lic. Ronny Monge</p>	<p>Ofrecer una garantía real y un respaldo a todos las Pymes de este país, para que puedan consolidarse en el mercado nacional, contribuyendo así al desarrollo de la economía del país.</p>
	<p>Lic. Enrique Acosta exdirectivo del Banco Popular, integrante de la directiva durante la concepción y aprobación de la ley 8262 de fortalecimiento a las Pymes.</p>	<p>En un principio cuando se creó la ley el principal beneficio que se buscaba era el de crear un fondo financiero con las utilidades, el fondo de garantía, del Banco para ayudar a las Pymes costarricenses a lograr el encadenamiento productivo, y financiar con el otro fondo (no reembolsable) programas de financiamiento en los diferentes centro de enseñanza del país, el INA, las Universidades, entre otros.</p>

<p>¿Consideran usted que el Fodemipyme se ajusta a los objetivos mencionados en la Ley 8262 de ayuda a las PYMES?</p>	<p>Asistente de la Subgerencia de Negocios - Lic. Ronny Monge</p>	<p>El Fodemipyme fue creado para atender las necesidades financieras de las micro, pequeñas y medianas empresas, ofreciéndoles un aval o garantía para sus propuestas productivas que son viables pero que no cuentan con la garantía necesaria para llevarlas a cabo. Estos objetivos están contemplados en la ley de fortalecimiento de las Pymes.</p>
	<p>Lic. Enrique Acosta exdirectivo del Banco Popular, integrante de la directiva durante la concepción y aprobación de la ley 8262 de fortalecimiento a las Pymes.</p>	<p>En la actualidad no, por que como usted me informa son muy pocos los avales que se han otorgado, eso significa que los objetivos de la ley no se estan cumpliendo a cabalidad.</p>
<p>Uno de los requisitos que más rechazos ocasiona en el programa es el que dice: La empresa debe tener como mínimo un año de funcionamiento, ¿que criterio tiene usted de este requisito?</p>	<p>Asistente de la Subgerencia de Negocios - Lic. Ronny Monge</p>	<p>Este requisito viene establecido en la ley 8262, por lo tanto el banco lo que hace es ajustarse a los lineamientos de la ley, no podemos salirnos de ellos, por eso aunque somos concientes de que se les cierra la puerta a una gran cantidad de pymes que están surgiendo, no compete a nosotros suprimir ese requisito si no al Gobierno.</p>
	<p>Lic. Enrique Acosta exdirectivo del Banco Popular, integrante de la directiva durante la concepción y aprobación de la ley 8262 de fortalecimiento a las Pymes.</p>	<p>Este requisito de pedir un año como mínimo de funcionamiento se debe a un error en mi opinión en la concepción de la Ley, o sea es la ley la que pide este requisito y no el banco, esto impide el acceso al crédito de nuevos proyectos, de personas que salen de una Universidad con muchas ideas y que no encuentran un asidero financiero para ponerlas en marcha.</p>

<p>¿Cuál consideran ustedes que es la competencia del FODEMIPYME en la actualidad?</p>	<p>Asistente de la Subgerencia de Negocios - Lic. Ronny Monge</p>	<p>En la etapa de inicio en que se encuentra el programa, todos los programas de apoyo a las Pymes de los bancos nacionales son competencia, pero conforme el fondo madure creo que llegará a ser el mejor asidero financiero con que cuenten las Pymes en Costa Rica, sobre todo con el TLC tocando las puertas de nuestra economía.</p>
	<p>Lic. Enrique Acosta exdirectivo del Banco Popular, integrante de la directiva durante la concepción y aprobación de la ley 8262 de fortalecimiento a las Pymes.</p>	<p>A como esta en este momento con solo 12 o 15 avales otorgados todos los Bancos del País son competencia fuerte por que los requisitos no son tan favorables como se pensaba.</p>

De acuerdo al análisis realizado en cada una de las entrevistas, las respuestas reflejan que el Programa Fodemipyme fue creado para cumplir con las disposiciones del Gobierno contempladas en la ley 8262, la cual designa al banco como canal de apoyo a las PYMES. Desde la perspectiva financiera, las opiniones de los entrevistados fue semejante, lo cual viene a ser positivo para validar cada respuesta y demostrar el objetivo que se persigue por parte del Banco.

Entrevista aplicada a las personas encargadas de la Dirección del Programa Fodemipyme.
Entrevista aplicada entre el 6 y el 17 de diciembre del 2004.

PREGUNTA	ENTREVISTADO	RESPUESTA
<p>Según su criterio, ¿Cuál cree usted que es el principal objetivo que tiene el Banco Popular con la creación del FODEMIPYME?</p>	<p>Directora Ejecutiva del FODEMIPYME, Lucy Conejo Vargas</p>	<p>Cumplir con las disposiciones de la ley 8262 y a la vez ofrecer a sus clientes un valor agregado con productos novedosos para el sector: Fondo de avales, crédito para intangibles y servicios de desarrollo empresarial.</p>
	<p>Coordinador de la Unidad Técnica. - Jorge Rodríguez Balletero</p>	<p>El principal objetivo es fomentar y apoyar el desarrollo de las Mipymes y garantizar la sostenibilidad del fondo.</p>
<p>¿Cómo esta constituida la cartera de clientes del FODEMIPYME, por actividad económica o por sector empresarial (mediana, pequeña y microempresa)?</p>	<p>Directora Ejecutiva del FODEMIPYME, Lucy Conejo Vargas</p>	<p>El Fodemipyme es un programa muy nuevo, empezamos a operar en abril del 2004, el primer aval se otorgó en mayo. Al 31 de diciembre 2004, se han otorgado 16 avales, la mayoría microempresas de servicios.</p>
	<p>Coordinador de la Unidad Técnica. - Jorge Rodríguez Balletero</p>	<p>En este momento la cartera se compone de un 80% de pequeñas empresas y un 20% de microempresas, la mayoría dedicadas al comercio de bienes y servicios.</p>

<p>¿Cuáles son los niveles de morosidad, legal y financiera que se manejan, han habido operaciones que se han tenido que ejecutar por la vía legal?</p>	<p>Directora Ejecutiva del FODEMIPYME, Lucy Conejo Vargas</p>	<p>Morosidad cero al 31/12/04, la cartera tiene 8 meses. No ha habido ningún caso que deba ejecutarse legalmente.</p>
	<p>Coordinador de la Unidad Técnica. - Jorge Rodríguez Balletero</p>	<p>Como se trata de un fondo relativamente nuevo (8 meses de abierto) no se ha hecho un análisis de los niveles de morosidad, pero el criterio con que se trabaja es que una mora superior a los 90 días supera el nivel institucional del Banco.</p>
<p>Si la calificación de riesgo del programa FODEMIPYME es independiente de la calificación de cartera del Banco, que se efectúa según los criterios de la SUGEF. ¿Que criterios toman ustedes para medir el grado de riesgo de los solicitantes de financiamiento?</p>	<p>Directora Ejecutiva del FODEMIPYME, Lucy Conejo Vargas</p>	<p>Consideramos 4 factores: Calidad del pagador en el pasado, calidad del proyecto, calidad del pagador a futuro y aspectos gerenciales.</p>
	<p>Coordinador de la Unidad Técnica. - Jorge Rodríguez Balletero</p>	<p>Todo solicitante de un aval tiene que haber pasado primero por las oficinas de crédito del banco, por lo tanto aunque en el programa no este sujeto a la clasificación de la Sugef el Banco si lo esta, por lo tanto, se están aplicando esos criterios.</p>

¿Cuáles son los criterios que se utilizan para seleccionar los oferentes?	Directora Ejecutiva del FODEMIPYME, Lucy Conejo Vargas	Los que exige la Ley 8262 (mínimo un año de operar en nombre propio, pago de cargas sociales, obligaciones sociales y tributarias, ser de los sectores industria comercio y/o servicios) más los cuatro mencionados en la pregunta anterior.
	Coordinador de la Unidad Técnica. - Jorge Rodríguez Ballesteros	Se analizan varios aspectos tales como, la calidad del cliente, calidad del proyecto, si es sostenible a largo plazo.

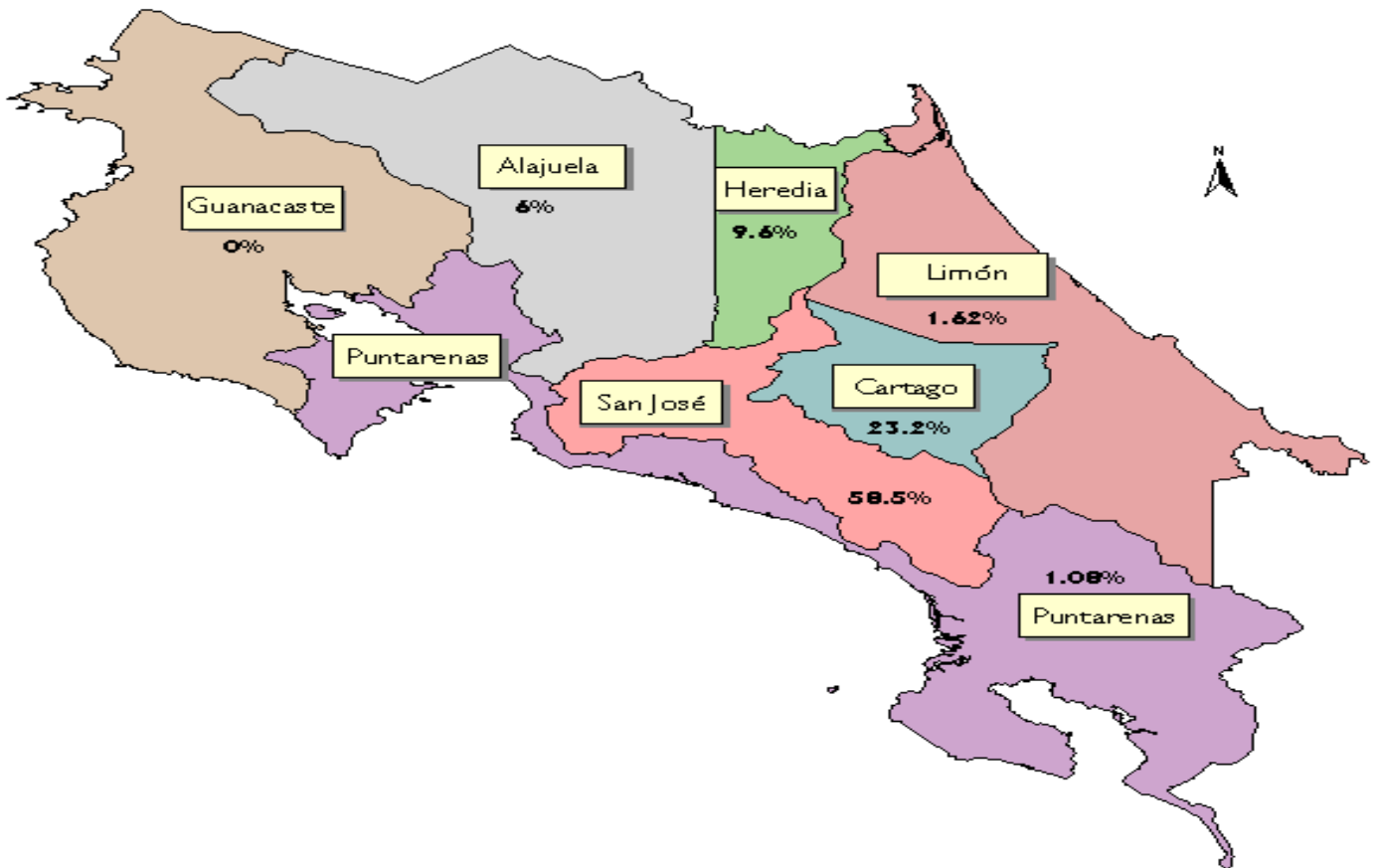
Con respecto a la parte de la Dirección del Programa Fodemipyme, los entrevistados mantienen una variedad lógica en las respuestas dadas, además de que se refleja una igualdad hacia el sentido común, lo que refleja una identificación con el programa del banco pero no con el cliente que al final es el objetivo final del Fondo. En las dos jefaturas se comprobó que se pretende mantener la supervivencia del Fondo a largo plazo anteponiendo la calidad ante la cantidad de clientes beneficiados. Esto no lograr el bienestar económico y social del sector PYME en el país. Lo que si es de resaltar es la similitud de los criterios externados por cada uno de los entrevistados, lo cual deduce en que la identificación hacia el programa está basada hacia un mismo objetivo que es compartido por todos los funcionarios del programa.

4.2 Resultado del cuestionario.

A continuación se mostrará la interpretación de los datos y resultados del cuestionario aplicado a las personas dueñas de PYMES, gerentes, representantes u otros, los cuales fueron objetos de estudio, esto con el objetivo de reforzar la información correspondiente sobre el análisis desarrollado. Es importante mencionar que el cuestionario fue aplicado a 280 personas, de las cuales 225 contestaron el cuestionario y las otras 55 se abstuvieron de contestarlo, además cabe destacar que de esas 225 personas, 121 son propietarios de la empresa lo que aumenta el grado de validez del mismo. El cuestionario se aplicó del 10 de noviembre al 15 de diciembre del 2004.

GRAFICO #1
Ubicación de la empresa.

Provincia	Cantidad	Porcentaje
San José	132,0	58,5
Cartago	52	23,2
Heredia	22	9,6
Alajuela	14	6
Puntarenas	2	1,08
Limón	3	1,62
Guanacaste	0	0
Total	225,0	100%

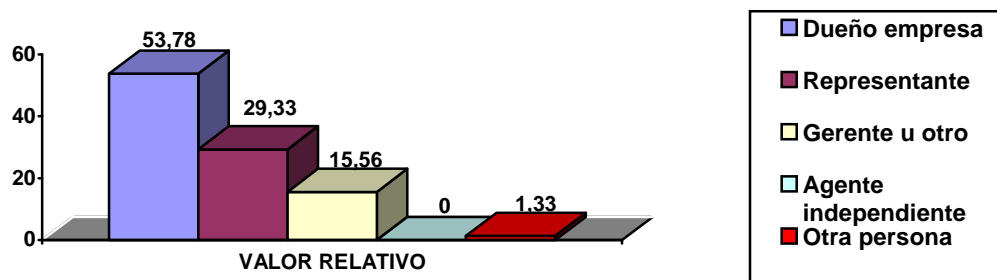


Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

De acuerdo al gráfico anterior se muestra que la mayor parte de los solicitantes eran de la provincia de San José y Cartago, esto se debe a que la oficina del Fodemipyme esta en el centro de San José y la distancia puede ser un inconveniente para los de lugares más alejados.

GRAFICO #2

Relación del solicitante con la empresa.

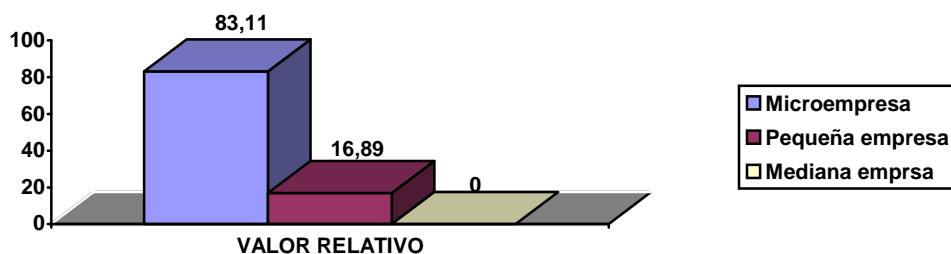


Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

El gráfico anterior revela que la mayoría de las personas que llegaron a la oficina del Fodemipyme a solicitar un crédito eran los dueños de la empresa, por lo que siendo los propios dueños abarcan mas conocimiento en relación al estado de la empresa, el criterio que aportan muestra veracidad y conocimiento de causa, resaltando también las demás opiniones que aunque no son dueños de la empresa sus conocimientos ayudan a reforzar los datos de la investigación.

GRAFICO #3

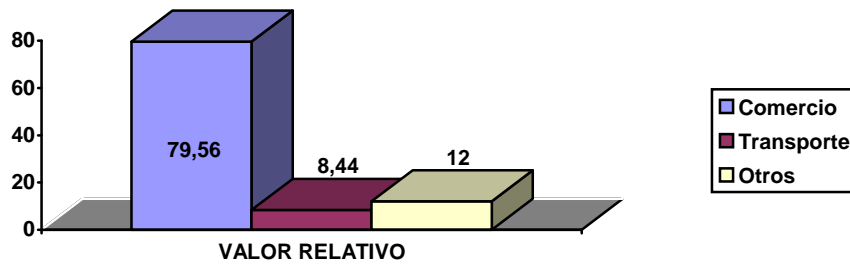
Sector donde pertenece la empresa.



Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

En base al cuadro anterior, se refleja que la mayoría de las empresas que solicitaron crédito en el Fodemipyme eran microempresas (empresas con promedio de 1 a 10 empleados) las más pequeñas del sector productivo del país, y la otra parte se representa por la pequeña empresa con un 17% aproximadamente, cabe destacar que la mediana empresa no ha realizado ninguna solicitud de crédito en el Fodemipyme.

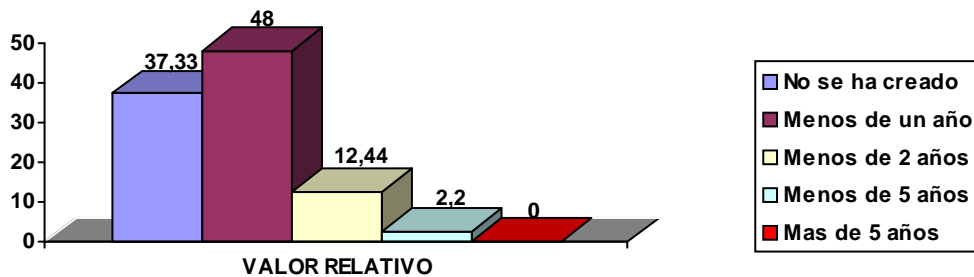
GRAFICO #4
Actividad económica que desarrolla la empresa.



Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

El cuadro anterior indica la actividad económica en donde se ubicaron las PYMES solicitantes de crédito. Es importante indicar que la mayoría de las empresas solicitantes de crédito se dedican al comercio de bienes y servicios, y solo un 20% se dedican a otras actividades económicas.

GRAFICO #5
Tiempo de operación de la empresa en el mercado.

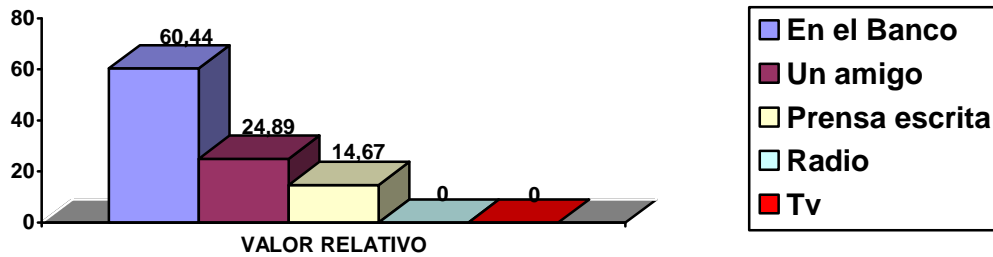


Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

El grafico anterior indica cuanto tiempo tiene la empresa de estar en el mercado, es importante indicar que la mayoría de las empresas tienen 1 año o menos de haberse creado, lo cual es una desventaja para ellas por que no cuentan con un historial económico y crediticio que las respalde.

GRAFICO #6

Información del programa Fodemipyme.

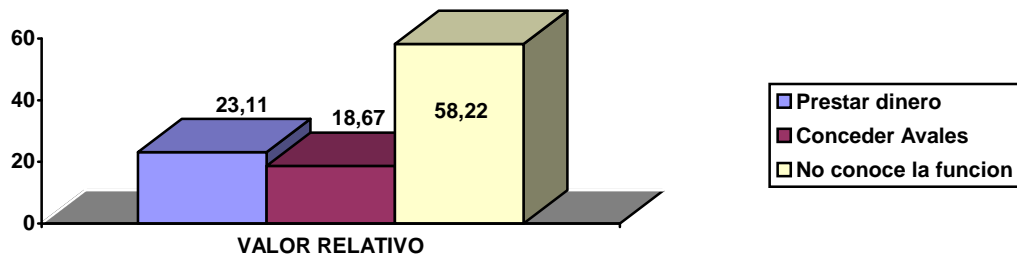


Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

El cuadro anterior muestra que la mayoría de los solicitantes se enteraron de la existencia del programa fodemipyme cuando acudieron a realizar alguna gestión en el las oficinas del Banco Popular en San José, este dato es importante por que al igual que se demuestra en cuadro numero 1 la mayoría de las personas que saben del programa es por que radican cerca de la provincia de San José.

GRAFICO #7

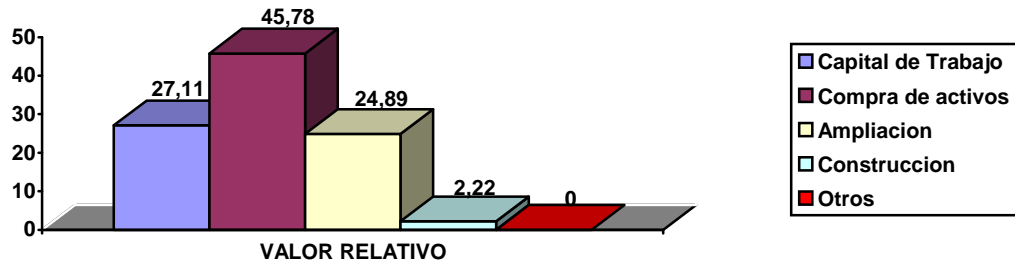
Conocimiento del Fodemipyme.



Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

Como se puede apreciar en el grafico anterior, los empresarios no sabían con exactitud en que consiste el programa. Este resultado pone en evidencia que no existe un conocimiento amplio sobre las políticas y los objetivos del programa para el financiamiento y promoción de las PYMES.

GRAFICO #8
Uso del crédito.

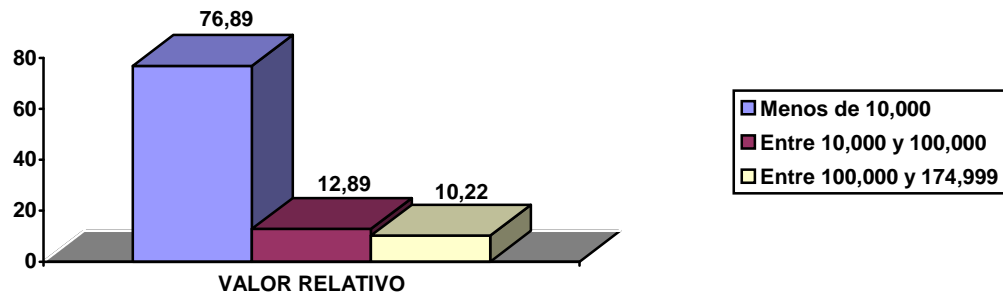


Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

Según la información del grafico anterior hay tres razones por las que las personas acudieron a solicitar un financiamiento para su empresa, la principal era para la compra de activos nuevos (45%) y las otras dos que están en un porcentaje parecido eran para capital de trabajo y ampliación de instalaciones. Esto es importante por que demuestra que las empresas a pesar de ser jóvenes en el mercado tiene una tendencia al crecimiento.

GRAFICO #9

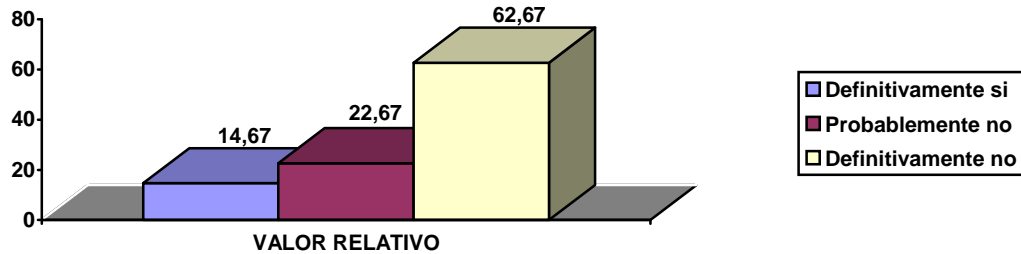
Monto solicitado.



Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

El grafico anterior muestra los montos solicitados por los solicitantes de acuerdo a la tabla proporcionada por el Fodemipyme, un 77% están en el rango mínimo que presta el Programa (menos de 10.000 dólares) lo que nos indica que el capital que necesitan no es tan significativo y perfectamente lo puede cubrir el programa.

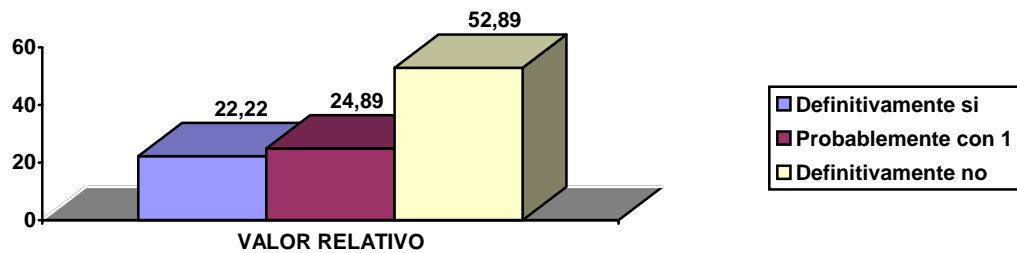
GRAFICO #10
Información de los estados financieros de los últimos dos años.



Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

En base a la información del grafico anterior, los solicitantes de crédito no contaban con estados financieros que puedan servir de parámetros para el programa para medir su salud financiera, muchas empresas son informales y el dueño no tiene formación financiera para llevar una adecuada información financiera de su empresa.

GRAFICO #11
Pago de las cargas sociales y obligaciones tributarias.

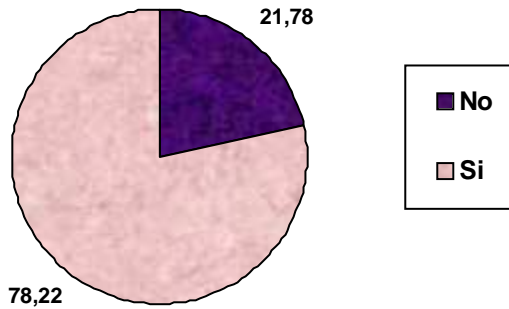


Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

De acuerdo al grafico anterior, la mayoría de los empresarios no cumplieron con las principales contribuciones a la seguridad social, como son: el pago de la obligación patronal al seguro de riesgos del trabajo, las contribuciones al régimen contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social y el aporte patronal al Banco Popular, esto se debe a que como se mostró en gráficos anteriores la mayoría de las empresas son muy nuevas en el mercado.

GRAFICO #12

Solicitud de otras alternativas de financiamiento en el pasado.



Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

Como se puede apreciar en el grafico anterior el 78 % de las personas que acudieron al Fodemipyme, ya habían agotado todas las posibilidades de crédito en el sistema bancario nacional.

GRAFICO #13

Solicitud de otras alternativas de financiamiento en el futuro.



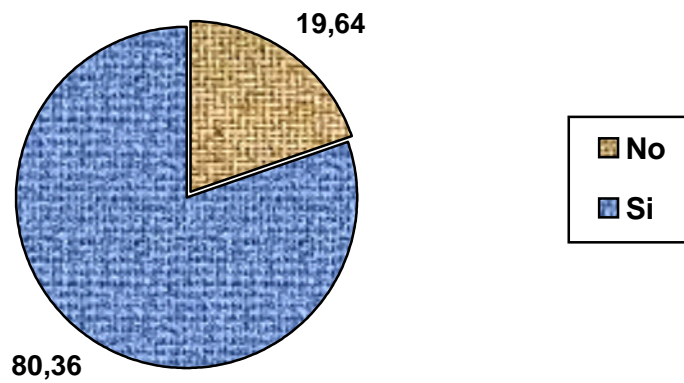
Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

El grafico anterior nos indica que el 71% de los empresarios ya agotaron las vías de crédito existentes, solo el 28.89% están dispuestos a recurrir a otras entidades financieras.

GRAFICO #14

Resultados del cuestionario.

Total de Frecuencias	Cantidad	Porcentaje
Total muestra	280	100%
Respondieron	225	80,36
No respondieron	55	19,64



Fuente: Solicitantes de crédito en el Fodemipyme

Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones.

5.1 Conclusiones.

Con base a la investigación desarrollada en esta metodología, se concluyó que el Programa Fodemipyme del Banco Popular no está cumpliendo el objetivo para el que fue creado por medio de la Ley 8262 de fortalecimiento a las pequeñas y medianas empresas. Con los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos se determinó que existen dos factores que inciden en forma directa para que este fondo no pueda cumplir con este objetivo: Las políticas financieras del propio Banco Popular y, la falta de formación gerencial y escasa o nula capacidad administrativa de los pequeños y medianos empresarios de nuestro país.

5.1.1- Las políticas financieras del Banco Popular.

De acuerdo a las investigaciones en torno al Programa Fodemipyme se encontró que el problema fundamental que enfrenta este programa no es en materia de recursos financieros, ya que cuentan con un fondo de garantía por un monto máximo de ¢ 9.000.000.000.00 millones de colones constituido por el 0.25 % de los aportes patronales y un Fondo de Financiamiento que se conforma por un porcentaje de las utilidades netas del Banco Popular, el problema se relaciona más con la no colocación de éstos recursos en las pequeñas y medianas empresas nacionales.

El Banco no ha tenido éxito todavía en resolver el problema de las elevadas tasas de interés que deben pagar para el acceso al crédito por parte de las MIPYMES, ni ha establecido instrumentos de amplio uso en ese sector, como el scoring crediticio, para reducir o controlar eficientemente los riesgos de crédito.

En general, todavía prevalecen los problemas de altos costos de transacción en el acceso al crédito formal y la falta de garantías en proyectos que podrían tener una rentabilidad adecuada, a cargo de empresarios con capacidad y disposición de pagar sus deudas, pero que por esa insuficiencia no tienen acceso a los recursos financieros del Banco ni al aval de garantía del Fodemipyme. Las causas objetivas encontradas que originan este problema son las siguientes:

No existe una definición de requisitos por parte del programa para identificar a los sujetos de crédito, el tipo de préstamo y la tasa de interés, sino que está sujeto a los requisitos del Banco, de hecho los solicitantes deben acudir primero a las oficinas del Banco Popular y es en ahí donde se determina si el mismo califica para el programa.

Existe un exceso de requisitos para el otorgamiento del crédito. El solicitante primero debe cumplir con los requisitos de crédito del Banco Popular y una vez que califica como candidato al programa, debe cumplir con otros requisitos que tiene el programa para poder obtener el aval.

El banco no ha utilizado ningún medio de información para dar a conocer a los empresarios del programa, lo que ha creado confusión y disconformidad. De acuerdo con la entrevista realizada en las oficinas del programa Fodemipyme, ellos no han realizado ninguna propaganda publicitaria para evitar que el fondo se sature, lo que están haciendo es informando en el banco del programa a aquellos clientes que el Banco crea que pueden ser sujetos a un aval en el programa.

El trámite y la aprobación de la solicitud son lentos. Se estima que se requieren alrededor de 45 días sólo para obtener la documentación que exige la institución financiera⁹. En diversas oportunidades la inconveniencia del proceso de trámite produjo efectos muy serios en las pequeñas empresas, como: el abandono de un proyecto; la imposibilidad de cumplir con un proceso de licitación pública; la dificultad de emprender mejoras en el funcionamiento de las empresas, entre otros. Sobre este aspecto, dirigentes empresariales han asegurado que los trámites del programa son muy engorrosos, señalando que “no se ajustan al nivel de desarrollo de las empresas que buscan el financiamiento y por ello no se concretan las operaciones de crédito”.

Los gastos de formalización son altos e incluyen comisiones, peritajes, legalización de documentos y seguros. Se calcula que esos costos pueden ascender a un 6% del monto del crédito y deben, además, cancelarse por adelantado.

Falta el concepto de “cliente”, ya que cada nueva operación de un mismo cliente, debe cumplir el trámite regular.

El banco no atendió adecuadamente la capacitación de los funcionarios del programa, para mejorar la elaboración, tramitación y producción de información y análisis financiero y económico relevantes para la aprobación de los proyectos y su financiamiento.

⁹ Conforme a la entrevista realizada a Lucy Conejo, Directora del Fodemipyme.

El poco avance y escasos logros del programa del Banco Popular para el adecuado financiamiento de las PYMES, se muestra en las cifras agregadas. Si bien la información es escasa, en lo que se refiere al acceso que han tenido las PYMES al crédito y financiamiento formal, la información parcial no muestra cifras significativas si nos basamos en las palabras de la Licenciada Lucy Conejo, directora del Fodemipyme en la entrevista que se le realizó, **“empezamos a operar en abril del 2004, el primer aval se otorgó en mayo. Al 31 de diciembre 2004, se han otorgado 16 avales, la mayoría microempresas de servicios. Esto nos da un promedio de dos avales otorgados al mes”**.

Tampoco se ha logrado avanzar en establecer las interacciones entre los diferentes agentes o actores involucrados en el programa Fodemipyme, tanto en el trámite, desembolso y cobro de los créditos como en el suministro de la garantía, y por ello no se han creado instrumentos adecuados para el manejo de este sector.

5.1.2- Falta de formación gerencial y escasa o nula capacidad administrativa de los pequeños y medianos empresarios de nuestro país.

La investigación reveló que en nuestro país existe una ausencia muy notable de formación empresarial en los dueños de las MIPYMES. Es decir, los empresarios resienten la ausencia de esa actitud positiva hacia la gestación de nuevos negocios, asumir riesgos calculados, actuar racionalmente bajo niveles altos de incertidumbre, enfrentar los fracasos como resultados, transformar problemas en oportunidades y trabajar bajo el marco de la legalidad. La formación empresarial, es indispensable para que los empresarios puedan aprovechar efectivamente el Fodemipyme.

La investigación reveló que el 52% de las microempresas y pequeñas empresas actúan bajo el marco de la ilegalidad. El principal origen de la ilegalidad lo constituye la evasión de las principales contribuciones a la seguridad social, como son: el pago de la obligación patronal al seguro de riesgos del trabajo, las contribuciones al régimen contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social y el aporte patronal al Banco Popular. La razón para el incumplimiento con las contribuciones de seguridad social es sencilla: muy pocos empresarios pagan cotizaciones a la seguridad social por su elevado costo para la empresa y suelen aducir el alto costo de la afiliación, lo débil de los controles y la condición laboral de ciertas categorías de mano de obra que, según los patronos, no obligan a declarar a los interesados.

En la investigación realizada se concluye que otro de los inconvenientes que enfrentan las MIPYMES para acceder al programa de financiamiento es la poca o nula información que aportan a en el momento de solicitar los fondos financieros o al presentar garantías para asegurar algunos de los riesgos asociados. Esa información se refiere no sólo al proyecto a financiar, sino también a la capacidad y disposición de pago del deudor y a su capacidad empresarial y tecnológica. Parte de las razones por las que hay dificultad para obtenerla es debido a la ausencia de historial bancario, pues estas empresas no han tenido acceso previo al sistema financiero formal, es decir, no han creado expediente entre los intermediarios formales.

La razón es que la mayoría de las empresas solicitantes de crédito tiene menos de un año de funcionamiento. Este es un factor que incide mucho en la negativa de los créditos en el Fodemipyme, según la entrevista con la directora del programa, el historial crediticio es uno de los criterios que utilizan para medir el grado de riesgo de los solicitantes de un aval.

Esta investigación también reveló que el 62 % de las microempresas y pequeñas empresas no cuentan con estados financieros o contables que midan la salud financiera de la empresa. Esto se constituye en un factor muy negativo para la empresa cuando hace una solicitud de financiamiento ya que es uno de los requisitos que solicita el Banco a la hora de formalizar un crédito.

5.1.3- Conclusiones Generales

Existe una evidente divergencia entre las apreciaciones de la administración del Fodemipyme y los empresarios, mientras que para los empresarios, los requisitos de crédito y la falta de garantías reales, son las restricciones que más impiden el acceso al Programa, para los administradores del Fodemipyme la limitación prioritaria para el otorgamiento de créditos y avales lo constituye el riesgo de inversión el riesgo de crédito de las PYMES. Este es un factor preocupante que merece una debida atención, ya que esta circunstancia puede explicar por qué este programa ha tenido tan poca efectividad durante los ocho meses de funcionamiento.

En términos generales se puede señalar que el Banco y las empresas no percibieron como relevantes los mismos obstáculos, lo que de alguna manera refleja la falta de correspondencia entre el accionar de la institución y los principales obstáculos de las empresas. Esta característica, a su vez, viene a reflejar un escaso desarrollo del entrelazamiento institucional y de su capacidad para crear mecanismos de participación entre los distintos actores, con el propósito de mejorar las condiciones para el buen desempeño del programa.

Esta situación es especialmente delicada, ya que por decisión gubernamental y por medio de la ley 8262, el Banco Popular fue designado para crear y poner en práctica el programa de apoyo para las MIPYMES. El hecho entonces de que las apreciaciones sean muy diferentes, confirma la conclusión de que las políticas que se implantaron no están respondiendo adecuadamente a las necesidades reales de las MIPYMES.

5.2 Recomendaciones.

5.2.1 Una administración del Fodemipyme enfocada hacia la solución de los problemas del cliente.

El programa Fodemipyme debe tener una administración que organice los procedimientos de selección de clientes y asegure un adecuado control sobre las empresas usuarias de los recursos.

Para asegurar una adecuada y objetiva selección de los clientes del programa se le recomienda al Fodemipyme implementar un sistema para la evaluación de las solicitudes de crédito. Este sistema para evaluación de créditos se conoce como de puntaje o credit scoring.

El método consiste en un sistema de puntajes, en el que se califica en una escala definida la información obtenida. A través de un *software*, el Fodemipyme calificará por puntos las solicitudes de crédito asignándole mayores porcentajes a los factores que considere más importantes. Así el *software* califica la solicitud de crédito, y ubica la calificación en una escala predeterminada, en la que se definirán unos valores mínimos aceptables de aprobación del crédito, y si el crédito calificado no obtiene tal puntaje es rechazado, (por ejemplo sí se determina que la escala es de uno a diez y la calificación mínima es de 3.5, todo crédito con una calificación inferior será rechazado). Los créditos ubicados en escalas superiores serán pre-aprobados.

Para realizar la evaluación por medio del Scoring crediticio el Banco debe contar con un informe crediticio del cliente o sea una revisión integral de su historial de crédito, incluido su historial de pago de deudas.

Las cuatro categorías principales de información que el puntaje crediticio evaluará, con sus pesos en el cálculo de puntuaciones son las siguientes:

1- Historial de pago:

Esta categoría toma en cuenta:

- a) La información de pagos en muchos tipos de cuentas.

Estos incluirán tarjetas de crédito (como Visa, MasterCard, American Express), cuentas minoristas (crédito en empresas donde el empresario hace negocios, préstamos en cuotas (préstamos donde el empresario efectúa pagos regulares, como préstamos por vehículos y préstamos de firma), cuentas de empresas de finanzas y préstamos hipotecarios.

- b) Registros públicos y elementos de recolección: quiebra, ejecuciones de hipoteca, demandas, anexos salariales, gravámenes y juicios.

2- Monto adeudados en cuentas:

Tener cuentas de crédito y dinero adeudado en ellas no necesariamente significara que la empresa sea un cliente de alto riesgo. Sin embargo, el hecho de deber mucho dinero en muchas cuentas puede indicar que la persona o empresa ha contraído demasiadas deudas y tiene mayor probabilidad de efectuar pagos atrasados o no pagar. El credit scoring servirá para determinar cuánto es demasiado para un perfil dado de crédito.

Esta categoría toma en cuenta:

- a) El monto adeudado en todas las cuentas.

Aunque el consumidor pague sus tarjetas de crédito en su totalidad todos los meses, su informe crediticio puede mostrar un saldo en esas tarjetas. Eso se debe a que los acreedores informan con un mes de mora.

- b) Los montos adeudados en diferentes tipos de cuentas.

Además del monto general que el consumidor adeuda, la puntuación considera el monto que puede adeudar en tipos específicos de cuentas, como tarjetas de crédito y préstamos en cuota.

- c) Si el consumidor está mostrando un saldo en ciertos tipos de cuentas.

En algunos casos, tener un saldo muy pequeño sin saltarse un pago indica que el consumidor ha administrado el crédito con responsabilidad y puede ser un poco mejor que ningún saldo en absoluto. Por otro lado, cerrar las cuentas de crédito sin usar que muestran saldos en cero y que están en buena posición generalmente no levantará su puntuación. De hecho la bajará.

- d) Cuántas cuentas tienen saldos.

Una cantidad grande puede indicar riesgo de obligaciones en exceso.

- e) Cuánto de la línea total de crédito está usándose en tarjetas de crédito y otras cuentas "rotativas de crédito".

3- Tipos de créditos usados:

El puntaje tomará en cuenta la combinación de tarjetas de crédito, cuentas de clientes de comercio minoristas, préstamos en cuotas, cuentas de compañías financieras y préstamos hipotecarios.

Este puntaje tomará en cuenta:

¿Qué clase de cuentas crediticias posee el consumidor y cuántas de cada una?

El puntaje también toma en cuenta el número total de cuentas que posee el consumidor.

Y por último, pero no por menos importante, debe tomar en cuenta:

4- La capacidad de pago y las garantías aportadas.

A partir del peso que dará el Fodemipyme en las evaluaciones de créditos a los factores anteriormente mencionados, y considerando los elementos claves en un estudio de crédito: solicitud, manuales, y estudio del ambiente económico, el Fodemipyme podrá contar con un método que en la actualidad se usa en muchas entidades financieras, y que ha demostrado alta eficiencia. El puntaje unido al análisis de situación del cliente le permitirá al Fodemipyme asignar Cupos de Crédito, los que dejara a disposición del cliente para utilizar en diferentes montos.

Las puntuaciones de crédito serán determinadas por un modelo matemático que evaluará muchos tipos de información. Al comparar esta información con un modelo de informe de crédito predeterminado por el Banco, la puntuación identifica el nivel de riesgo del cliente solicitante. El resultado de la aplicación del método se le informará al cliente en forma personalizada con una explicación detallada de su calificación en un lenguaje sencillo. El informe debe incluir el modo en que su calificación se compara con las calificaciones base del programa, y qué ven en ella los analistas del Fodemipyme acerca de su probabilidad de pago. Además, podrá conocer los factores concretos que influyen en su calificación final y qué puede hacer para mejorar su puntuación en caso de no ser preseleccionado.

También se propone que el Fodemipyme por medio del fondo de financiamiento pueda otorgar a las MIPYMES subsidios en los costos de elaborar las solicitudes de financiamiento; los costos de evaluar los proyectos a financiar y los costos de diseño e introducción de nuevos instrumentos, como las figuras de arrendamiento o los programas de descuento de facturas. Evidentemente, la cobertura y diversidad de los subsidios con que cuente el fondo y los que se puedan conseguir de otras fuentes, como donaciones.

Fomentar el ahorro en las PYMES con la apertura de una cuenta de ahorro para poder ser sujetos de los beneficios del Fodemipyme, de manera que la PYME, con ese ahorro fortalezca su patrimonio.

Establecer una comisión sobre la garantía a todas las PYMES que califican para el programa y que esta comisión ingrese al fondo de financiamiento del Fodemipyme.

Revisar las causas que han incidido en la gran cantidad de rechazos que se dieron en el primer año.

5.2.2 Apoyo logístico del Programa hacia las micro, pequeñas y medianas empresas.

Las empresas deben recibir del programa no sólo la seguridad de una asistencia financiera fluida y adecuada a su desarrollo, sino también poder disponer de los "fondos sociales" que la estructura maneja y que consisten en todos los mecanismos de apoyo logístico a la micro, pequeña y mediana empresa, la capacitación, el desarrollo de un sistema de marketing creativo, la investigación, la tecnología y la posibilidad de una reestructuración industrial.

Se deben implementar los programas de capacitación sobre todo para la microempresa, por que era uno de los objetivos más importantes de la Ley. El programa tiene el fondo de financiamiento para financiar la capacitación de las MIPYMES nacionales en los diferentes centros gubernamentales de enseñanza (Universidades estatales, el INA entre otros) esto con el propósito de inculcarles a los dueños de MIPYMES una cultura empresarial y puedan entrar en el encadenamiento productivo del país.

El Fodemipyme tendría como responsabilidad de escoger las instituciones y los programas de capacitación, les daría el contenido financiero necesario para desarrollarlo o podría contratar su ejecución con otras instituciones privadas competentes. En cualquier caso, el Fodemipyme dictaría las reglas operativas y los requisitos a cumplir por las instituciones interesadas, así como los procedimientos de verificación y calificación.

5.2.3 Medidas de carácter Gubernamental

El sector MIPYME requiere un conjunto de medidas que, principalmente, son de responsabilidad estatal; en este sentido, y en la perspectiva de un Estado promotor/facilitador, hablamos esencialmente de políticas públicas para favorecer el desarrollo de las mismas. Estas políticas, deben ser de fomento y promoción de las MIPYMES, en tal medida deben implicar estrategias integrales de atención a este sector, considerando la problemática de estas unidades económicas, individual y sectorialmente. Políticas de este tipo, requieren un reconocimiento del sector en su real dimensión e importancia buscando su adecuada inserción en las economías del país y permitiendo que los empresarios de las empresas se tornen en verdaderos ciudadanos económicos. Para el caso, se requieren normas que "desmarginalicen" y generen condiciones para favorecer la adecuada inserción de estas unidades económicas en los mercados. Para ello, debería pensarse en facilitar:

El funcionamiento (sencillo) de estas unidades económicas, a través, por ejemplo, de la desregulación de los trámites de registro empresarial y sectorial,

La forma (realista) de contribución con el Estado de las MIPYMES, adaptando los sistemas de tributación a sus posibilidades,

La contratación de personal en condiciones adecuadas, y

El acceso a los sistemas de seguridad social.

Sin embargo, no sólo se trata de lograr una intervención estatal a nivel de las políticas públicas; el Estado, también puede intervenir directamente en acciones de promoción. Por ejemplo, en el campo financiero podría hacerse lo siguiente:

Auspicio y fortalecimiento de sistemas organizacionales que, con visión de mercado, potencien la institucionalidad existente. Esto significa facilitar procesos de encuentro (que puede implicar fusiones) y concertación de las entidades bancarias estatales y facilitar su mayor y mejor especialización. También puede significar la ampliación de modelos institucionales que se montan en otros sistemas, como las cajas municipales o las cooperativas, para favorecer el financiamiento a la microempresa.

En labor de promoción, el Estado podría contribuir a la creación de un entorno favorable para la MIMYPES, estableciendo mecanismos e instancias de coordinación con los sectores públicos y privados concernidos. Igualmente, podría apoyar decididamente en el desarrollo del mercado de servicios para estas empresas, en especial los servicios de asistencia técnica, capacitación, transferencia tecnológica, información y apertura y ampliación de mercados. Asimismo, podría facilitar la incorporación de los municipios en el trabajo de promoción microempresarial y poner en marcha programas estatales específicos orientados a: facilitar formas de cooperación interempresarial (bolsas de subcontratación, por ejemplo), mecanismos de ampliación de mercados (como las compras estatales) e inversión en infraestructura productiva (campos feriales, comunicaciones, etc.).

Con la implementación de cambios en estos aspectos señalados, el fondo puede llegar a ser el mejor asidero financiero con que cuente las MIPYMES en Costa Rica, sobre todo con el TLC tocando las puertas de nuestra economía.

BIBLIOGRAFIA

Aaker A. David- Day S. George, Investigación de Mercados, Mc. Graw Hill, Tercera Edición, 1989.

C. Fernandez Collado y Danhke G. L., La Comunicación Humana: Ciencia Social, México, Mc. Graw Hill, 1989.

Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar, Metodología de la Investigación, Mc. Graw Hill, Tercera Edición, 2003

Castillo, G. (2001) PYMES: Una Oportunidad de Desarrollo para Costa Rica. San José, CR. : ABC Ediciones, FUNDES.

Pineda, F. (2002, 3-9 junio) PYME y acceso a los recursos Financieros. El Financiero, no.364, pp. Pág. 32.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC): Estrategia de Política Industrial de Costa Rica: Una visión hacia el largo plazo. San José, 1997.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal (2003). Todo lo que debemos saber sobre Popular Desarrollo y las MIPYMES.—San José, C.R. : El Banco.

González-Vega, Claudio y Miller, Tomás (ed): Financiamiento y apoyo a la microempresa, 2 ed. Proyecto Servicios Financieros Ohio State University y Academia de Centroamérica. San José, 1993.

Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, no.8262 (2002, 7 mayo). En Diario Oficial La Gaceta [en línea]. <http://www.lagaceta.go.cr> . Fecha de acceso 05 de julio.

Promotora del Comercio Exterior en Costa Rica. <http://www.procomer.com/PyMES/> Fecha de acceso 19 de julio 2004.

FUNDES Costa Rica. “Análisis y recomendaciones de políticas de las MIPYMES en Costa Rica”. Marzo de 2000. San José, Costa Rica. Página 38.

Murillo, N.(2003, 28 julio –3 agosto) Impacto de ley PYME. El Financiero, no.422, pp. Pág. 36.

Gutiérrez, Francisco; Bolaños, Rodrigo. "El financiamiento de la Pequeña y Mediana Empresas en Costa Rica: Análisis del comportamiento reciente y propuesta de reforma": INCAE. San José, Costa Rica. 1998.

Unión de Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP): Informe Final de Labores del Programa de Excelencia y Superación Empresarial (PROGRESE-BID-FOMIN-UCCAEP), San José, 1998.

ANEXOS

Anexo 1

En el siguiente cuadro se incluye un detalle de los recursos a disposición de las MIPYMES en el sistema financiero formal al 31 de enero de 1997, según la fuente de fondos.

Fondos para la Pequeña y Mediana Empresa (Cifras al 31 de enero de 1997 en millones de colones)

Fuente	Colocado	No Colocado	Total
Organismos Internacionales	3.936,00	3.100,00	7.036,00
Sistema Bancario Nacional	5.637,00	7.845,00	13.482,00
Otras Instituciones Financieras	700,00	1.460,00	2.160,00
Fondo Nacional de Garantías	759,00	2.250,00	3.009,00
Total	11.032,00	14.655,00	25.687,00

Fuente: Unión de Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP): *Informe Final de Labores del Programa de Excelencia y Superación Empresarial (PROGRESE-BID-FOMIN-UCCAEP)*, San José, mimeo, 1998.

Anexo 2

Entrevistas y Cuestionario

Entrevista N° 1

Entrevista aplicada a un exdirectivo del Banco Popular que integró la comisión encargada de crear el fodemipyme y al jefe actual del programa. Fue aplicada en un período comprendido entre el 15 de noviembre al 15 de diciembre del año 2004.

1. ¿Cómo es la coordinación que se da entre la Directiva del Banco y La Dirección del programa Fodemipyme?
2. ¿Cuál es el beneficio social que ofrece el Banco Popular con la creación del Fodemipyme?
3. ¿Consideran ustedes que el Fodemipyme se ajusta a los objetivos mencionados en la Ley 8262 de ayuda a las PYMES?
4. Uno de los requisitos que mas rechazos ocasiona en el programa es el que dice: La empresa debe tener como mínimo un año de funcionamiento, ¿Qué criterio tiene usted de este requisito?
5. ¿Cuál considera usted que es la competencia del Fodemipyme en la actualidad?

Entrevista N° 2

Entrevista dirigida a la Directora Ejecutiva del FODEMIPYME, Lucy Conejo Vargas y al Coordinador de la Unidad Técnica, Jorge Rodríguez Ballesteros, con el fin de conocer el sus criterios sobre el funcionamiento del FODEMIPYME.

1. Según su criterio, ¿Cuál cree usted que es el principal objetivo que tiene el Banco Popular con la creación del FODEMIPYME?
2. ¿Cómo esta constituida la cartera de clientes del FODEMIPYME, por actividad económica o por sector empresarial (mediana, pequeña y microempresa)?
3. ¿Cuáles son los niveles de morosidad, legal y financiera que se manejan, han habido operaciones que se han tenido que ejecutar por la vía legal?
4. Si la calificación de riesgo del programa FODEMIPYME es independiente de la calificación de cartera del Banco, que se efectúa según los criterios de la SUGEF. ¿Que criterios toman ustedes para medir el grado de riesgo de los solicitantes de financiamiento?
5. ¿Cuáles son los criterios que se utilizan para seleccionar los oferentes?

Cuestionario.

El presente instrumento pretende facilitar el conocimiento de las diferentes causas por las cuales no se concretó la solicitud de crédito por parte de los empresarios en el programa de financiamiento a la Mediana, Pequeña y Microempresa del Banco Popular llamado Fodemipyme.

Instrucciones: Marque con una equis (x) la opción que considere responde a lo que se le propone.

1. ¿Dónde se ubica la empresa solicitante?
 San José Limón
 Cartago Guanacaste
 Heredia Puntarenas
 Alajuela

2. Indique cual es su relación con la empresa que solicitó el financiamiento con el programa del Banco Popular (Fodemipyme).

 Dueño de la empresa.
 Representante Legal.
 Gerente financiero, tesorero o el contador de la empresa
 Un agente independiente que tiene contacto con la empresa.
 Otra Persona.

3. Señale a cual de los tres sectores pertenece la empresa.

 Microempresa.
 Pequeña empresa.
 Mediana empresa

4. Indique cual es la actividad económica que desarrolla la empresa.

 Comercio
 Transporte
 Otros

5. ¿Cuánto tiempo tiene la empresa de operar ininterrumpidamente en el mercado nacional?

- Aun no ha empezado.
- Menos de un año.
- Menos de dos años.
- Menos de cinco años.
- Mas de cinco años.

6. ¿Cómo se enteró del FODEMIPYME, el programa de financiamiento del Banco Popular para medianas, pequeñas y micro empresas?

- En el propio Banco.
- Un amigo.
- Prensa escrita.
- Radio.
- Televisión

7. ¿Sabe usted que función tiene el Programa de Financiamiento del Banco Popular?

- Prestar Dinero.
- Conceder Garantías.
- No conoce la función.

8. ¿Cual sería el destino del crédito solicitado en el FODEMIPYME?

- Capital de trabajo.
- Compra de activos.
- Ampliación de proyecto.
- Construcción o adquisición de instalaciones.
- Otros.

9. ¿A cuanto ascendía el monto solicitado en el Fodemipyme para la empresa?

- Menos de \$10.000 dólares.
- Entre \$10.000 y \$100.000. Dólares.
- Entre \$100.000 y \$174.999 dólares
- Otra: Indique _____

10. ¿Esta la empresa en posibilidades de proporcionar los estados financieros de los últimos dos años?

- Definitivamente si.
- Probablemente no.
- Definitivamente no.

11. ¿Se encuentra la empresa al día con el pago de las cargas sociales y las obligaciones tributarias?

- Definitivamente si.
- Probablemente con una, especifique su respuesta.
- Definitivamente no.

12. ¿Se habían considerado otros programas de financiamiento a Pymes de otras entidades bancarias antes de solicitar el Fodemipyme del Banco Popular?

- Si, especifique
- No.

13. ¿Recurrirá a otras entidades financieras para solicitar el financiamiento para su empresa?

- Si.
- No, especifique.